

**REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Dirección de Secretaría Municipal**

**ACTA N° 135  
SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 11:05 horas del día **viernes 2 de febrero del 2024**, en el Salón Luis Rozas Aristia, se reúne el Concejo Municipal de Longaví de manera extraordinaria, presidido por el Presidente (s) don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega, doña Patricia Ferrada Salinas, la Administradora doña Sonia González Contreras y la Secretario Municipal (s), doña Marcela Jaque Nercasseux.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamento sobre modificaciones presupuestarias municipales.
- 2.- Pronunciamento sobre modificaciones presupuestarias Departamento de Salud.
- 3.- Pronunciamento sobre adjudicación producción Artística Festival Longaví Canta IDI: 4085-1-LQ24.
- 4.- Pronunciamento sobre adjudicación Servicio Audiovisual y Técnico Festival Longaví Canta IDI: 4085-1-LQ24.

El Sr. Presidente (s) saluda a los asistentes y abre la sesión a las 11:05 horas

**1.- Pronunciamento sobre modificaciones presupuestarias municipales.**

**Expone Manuel Luis Fuentes, profesional de SECPLAN**

**Modificación 4:** presenta una modificación presupuestaria para departamento DIDECO actividades recreativas en zonas rurales y actividades masivas en plaza de armas Municipal. \$30.000.000.-

**Modificación 5:** presenta una modificación presupuestaria para departamento de SSGG por la compra de contenedores para el Estadio Municipal. \$4.000.000.-

**Modificación 6:** presenta una modificación presupuestaria para departamento de SSGG reparación de sistema de agua potable de recinto Municipal. \$4.000.000.-

El Sr. Presidente ofrece la palabra, sin consultas se someten a pronunciamiento las Modificaciones Presupuestarias 4,5,6 de la Unidad Municipal. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 1.1.-

**Unidad de Salud, Expone Ricardo Vergara, Coordinador de Convenios.**

**Modificación 02:** Redistribución de provisión de fondos para distribuir fondos incorporados al Departamento de Salud, por concepto de licencias médicas del año 2023 y otros ingresos. M\$231.873. para honorarios, suplencias de reemplazos, productos químicos, entre otros.

El Sr. Presidente (s) ofrece la palabra, sin consultas se somete a pronunciamiento la Modificación Presupuestaria N°2 de la Unidad Salud. Se aprueba por unanimidad por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 2.1.-

**Modificación 03:** Redistribución de provisión de fondos para ser incorporados al presupuesto de salud municipal, por saldo disponible de deuda flotante para pagar deuda no devengada del año 2023. M\$8.638. para mantenimiento, equipos computacionales, mantenciones entre otros.

El Sr. Presidente ofrece la palabra, sin consultas se somete a pronunciamiento la Modificación Presupuestaria N°3 de la Unidad Salud. Se aprueba por unanimidad por 5 votos y se anexa a la presente Acta con el numeral 2.2.-

**Modificación 04:** Redistribución de provisión de fondos para ser incorporados al presupuesto de salud municipal, para para devolución de saldos correspondientes a convenios del año 2023. M\$65.759. para devoluciones.

El Sr. Presidente (s) consulta por el porcentaje de ejecución de los convenios año 2023, el expositor señala que la ejecución de convenios 2023 bordea el 80%. Señala además que algunos convenios se comenzaron a ejecutar en noviembre y diciembre 2023. Sin más consultas, se somete a pronunciamiento la Modificación Presupuestaria N°4 de la Unidad Salud. Se aprueba por unanimidad por 5 votos y se anexa a la presente Acta con el numeral 2.3.-

**Modificación 05:** Redistribución de provisión de fondos para ser incorporados al presupuesto de salud municipal, por saldo disponible de deuda flotante para saldo final de caja año 2023. M\$281.480. para sueldos base, asignaciones, repuestos de vehículos, equipos computacionales, mantenciones entre otros.

El Sr. Presidente (s) ofrece la palabra, sin consultas se somete a pronunciamiento la Modificación Presupuestaria N°5 de la Unidad Salud. Se aprueba por unanimidad por 5 votos y se anexa a la presente Acta con el numeral 2.4.-

**Modificación 06:** Redistribución de provisión de fondos para ser incorporados al presupuesto de salud municipal, los recursos correspondientes al **Convenio Promoción en Salud**, según REX 2.252 del 09/11/2022. M\$5.590. para personas, materiales para mantenimiento, materiales de oficina, otros.

El Sr. Presidente (s) ofrece la palabra, sin consultas se somete a pronunciamiento la Modificación Presupuestaria N°6 de la Unidad Salud.



Se aprueba por unanimidad por 5 votos y se anexa a la presente Acta con el numeral 2.5.-

### **3.- Pronunciamiento sobre adjudicación producción Artística Festival Longaví Canta IDI: 4085-1-LQ24.**

#### **Expone Manuel Luis Fuentes, Profesional de SECPLAN**

El profesional presenta informe técnico de Evaluación de la producción Artística Festival Longaví Canta IDI: 4085-1-LQ24. La licitación fue publicada el 18 de enero de 2024, las consultas se realizaron desde el 18 al 23 de enero y la licitación cerró el 29 de enero de 2024. Sólo un proveedor presentó su oferta que fue PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L., RUT 76.262.617-9.

En consecuencia y con una calificación 5,8 se propone par adjudicación al Honorable Concejo Municipal, la Producción Artística Festival Longaví Canta IDI: 4085-1-LQ24, al oferente **PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L., RUT 76.262.617-9.**

El Sr. Presidente (s) ofrece la palabra, la concejala Ferrada consulta por los Anexos Administrativos de la parrilla programática del festival. Carlos Sepúlveda, profesional de la Unidad de SECPLAN, señala que los anexos corresponden a la experiencia que el productor demuestra tener en este tipo de festivales.

La concejala Ferrada consulta en concreto por los montos de la licitación para la producción artística. Carlos Sepúlveda señala que el valor bruto es **M\$297.500.**-La concejala ferrada pide se detalle ese valor. El profesional señala que están considerados los animadores, la parrilla artística, transmisión radial y el jurado. Del mismo modo da a conocer el nombre de cada uno de los artistas que se presentarán en el festival.

El profesional señala además que no se realizaron consultas en el portal, por lo que reitera la solicitud de adjudicación de la Producción Artística del Festival.

La Alcaldesa (s) Sra. Sonia González refuerza la idea de lo que se está presentando ya que la licitación que se presenta es de producción artística y la otra es por la producción técnica.

La concejala Ferrada consulta por la fecha de la licitación y le genera extrañeza que se haya subido recién el 19 de enero y un solo oferente haya sido capaz de comprometer los artistas en tan pocos días. El funcionario de adquisiciones complementa, señalando que puede ofertar quien quiera y que es responsabilidad del oferente comprometer la participación de los artistas.

La concejala Ferrada consulta por qué el municipio no contrata directamente a los artistas para ahorrar los costos de producción. Carlos Sepúlveda de SECPLAN señala que como Administración pública el municipio no puede realizar pagos por adelantado y que la fórmula de contratar una productora corresponde para que sea dicha entidad quien asuma los costos previos de la realización del festival si procediera.

La concejala Ferrada señala que la comunidad cuestiona que se estén gastando M\$350.000. en la organización del Festival. Que ni ella ni las



personas están en desacuerdo con el Festival, pero que los gastos son exagerados. Señala además que hay personas que no van al festival, pero señala que los gastos son excesivos y se dejan de invertir en otras cosas, como por ejemplo el tema del comité de Bienestar de los funcionarios. El Sr. Presidente plantea que el Festival es una tradición y que el presupuesto para festival esta resguardado.

El concejal Sánchez consulta por las garantías y el funcionario de SECPLAN señala que se solicita M\$1.000.- para la seriedad de la oferta y un 15% del monto de la licitación para el fiel cumplimiento del contrato que se suscriba con la productora del evento.

La concejala Silva recuerda que cuando fueron consultados como concejales para el Festival, se estuvo de acuerdo y que los costos son necesarios, pues además de la producción del festival se requiere contratar baños, carpas para los emprendedores. La concejala Ferrada alude temas personales que le impidieron manifestarse en contra de los gastos excesivos del festival en la sesión que se planteó el tema. Reitera que considera que los gastos en Dideco de apoyo social podrían ser mayores y coincide con la concejala Silva en solicitar más recursos para dicha área al Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente (s) Luis Quezada, lee de manera textual su intervención en la discusión de este punto de tabla:

***Quisiera decir que para todo Longaviano, nuestro festival es parte de nuestra historia, es la fecha en que además muchos retornan a su tierra, para visitar a sus familias, con ocasión de juntos poder asistir al festival; para ellos y para muchos, ya es una tradición de años.***

***Este evento, desde sus inicios a congregado a la comunidad; genera movimiento comercial, tanto en el comercio establecido, como para aquellos emprendedores que se ubican en el mismo recinto. Lo que nos permite disfrutar además de los artistas; de buena artesanía, gastronomía y bebestibles.***

***Digo lo anterior; porque sé que los valores del evento han ido en ascenso y eso también nos preocupa; pero quiero señalar que la municipalidad publica en mercado público el respectivo llamado a licitación; por ende, cada productora que se interese puede postular y ofrecer su mejor parrilla. El evento se asigna de manera transparente.***

***Ahora bien; y es algo que también comparto con quienes han hablado conmigo en estos últimos días; y efectivamente creo que hay artistas que legítimamente o no; cobran cifras un tanto impresionantes para nosotros. Pero es una situación que a estas alturas escapa a nuestras facultades.***

***En mi posición de hoy, como presidente del concejo municipal no puede si no aprobar este punto, porque no creo pertinente detener un evento como lo es nuestro festival. La que además de artistas, debe ofrecer una buena puesta escena, seguridad y tranquilidad para todos.***



***Sin embargo, pasada esta versión, solicitaré al presidente titular y a mis colegas concejales, evaluar acciones que en cierta forma permita regular el valor de los artistas.***

Sin más intervenciones se somete a pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, la adjudicación de la Producción Artística Festival Longaví Canta IDI: 4085-1-LQ24, al oferente PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L., RUT 76.262.617-9. Se aprueba por unanimidad por 5 votos a favor, se deja constatación que la concejala Ferrada aprueba por beneficio a la comunidad y la tradición histórica de lo que significa el festival para la comuna, no obstante señala que sigue estando en desacuerdo con los montos de los gastos del festival.

#### **4.- Pronunciamiento sobre adjudicación Servicio Audiovisual y Técnico Festival Longaví Canta IDI: 4085-1-LQ24.**

##### **Expone Manuel Luis Fuentes, Profesional de SECPLAN**

El profesional presenta informe técnico de Evaluación del Servicio Audiovisual y Técnico Festival Longaví Canta IDI: 4085-1-LQ24. La licitación fue publicada el 19 de enero de 2024, las consultas se realizaron desde el 19 al 24 de enero y la licitación cerró el 30 de enero de 2024. Sólo un proveedor presentó su oferta que fue PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L., RUT 76.262.617-9.

La concejala Ferrada señala conocer el detalle de esta adjudicación, pero insiste en que le preocupa demasiado los costos posteriores que se agregarán al festival. La concejala reitera la solicitud para mejorar el presupuesto de Social ya que hay muchas personas con enfermedades graves en la comuna y que se debe apoyar.

En consecuencia, con una calificación de 4,1 según los parámetros de evaluación y por un monto de **M\$86.870.** se solicita adjudicar a PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L., RUT 76.262.617-9., el Servicio Audiovisual y Técnico Festival Longaví Canta IDI: 4085-1-LQ24. Se aprueba por unanimidad, por 5 votos, la concejala ferrada reitera su observación de la adjudicación anterior, señalando que aprueba por beneficio a la comunidad y la tradición histórica de lo que significa el festival para la comuna, no obstante señala que sigue estando en desacuerdo con los montos de los gastos del festival.

El concejal Sánchez solicita que la comisión organizadora se preocupe de los discapacitados para poder atender sus necesidades de ubicación y servicios de acceso en general.

Sin otro particular y sin otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 11:38 horas



MARCELA JAQUE NERCASSEUX  
SECRETARÍO MUNICIPAL (S)



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

Longaví, 31 de enero de 2024

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**LUIS QUEZADA VILLALOBOS**, presidente del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, se permite convocar a Ud. a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día viernes 2 de febrero del 2024 a las 11:00 horas en el Salón Luis Rozas Aristía, ubicado en calle 1 Oriente 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

1. Pronunciamiento de modificaciones presupuestarias Municipales. 4546
2. Pronunciamiento de modificaciones presupuestarias Departamento Salud. 23456
3. Pronunciamiento sobre adjudicación licitación Servicio Producción Artística Festival Longaví Canta IDI: 4085-1-LQ24.
4. Pronunciamiento sobre adjudicación licitación Servicio Audiovisual y Técnico Festival Longaví canta IDI: 4085-2-LP24.

Atte.

Se despide atentamente,

**LUIS QUEZADA VILLALOBOS**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

S. Gonzalez / M. Jaque

Distribución:

Sr. Christian Cancino Montecino, Alcalde (S) de la comuna.  
Sr. Gabriel Tiznado Zurita, Concejal de la comuna.  
Sr. Luis Quezada Villalobos, Concejal de la Comuna.  
Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.  
Sr. Walter Sánchez Vásquez, Concejal de la comuna.  
Sr. Esteban Bauerle Ortega, Concejal de la comuna.  
Sra. Patricia Ferrada Salinas, Concejala de la comuna.



# PRONUNCIAMIENTO MUNICIPALIDAD



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4/2024  
FECHA DE ENTREGA : 25 de enero de 2024

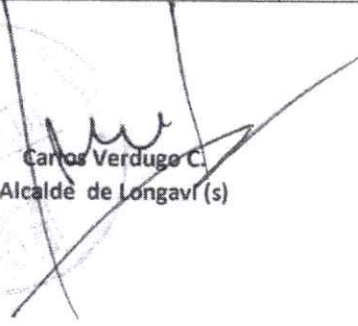


**OBS.:** Solicitada por Dídeco  
SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVÍ**

## VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación modificación presupuestaria para cuentas del Departamento Social. Suplemento de actividades recreativas en zonas rurales y actividades masivas en plaza de armas.

CTA	SP	C.C.	DENOMINACIÓN	INGRESOS		GASTOS	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
22.08.999	5	05.32.01	otros			30.000.000	
31.02.004.007	2	03.01.13	infraestructura urbana				30.000.000
TOTAL M\$				0	0	30.000.000	30.000.000

  
Carlos Verdugo C.  
Alcalde de Longaví (s)

  
Vº SECPLAN

  
Vº FINANZAS

  
Vº ADMINISTRADOR







# PRONUNCIAMIENTO MUNICIPALIDAD



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6/2024  
FECHA DE ENTREGA : 26 de enero de 2024

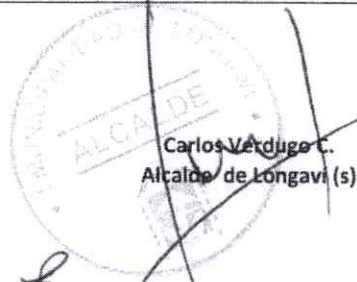


OBS.: Solicitada por SERVICIOS GENERALES  
SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVÍ

### VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación modificación presupuestaria para cuentas del Departamento DE SERVICIOS GENERALES . Reparacion de sistema de agua potable en recinto municipal

CTA	SP	C.C.	DENOMINACIÓN	INGRESOS		GASTOS	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
2206001	1	04.01.11	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICIOS			4.000.000	
31.02.004.007	2	03.01.13	infraestructura urbana				4.000.000
TOTAL M\$				0	0	4.000.000	4.000.000

  
Carlos Verdugo C.  
Alcalde de Longaví (s)

 SECPLAN  
 Vº FINANZAS  
 Vº ADMINISTRADOR





REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

# PRONUNCIAMIENTO SALUD

Longaví, 19 ENE 2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02/2024/  
 M\$ 231.873.-

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
 LONGAVÍ

### VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por ingresos por percibir de Recuperación de Licencias Médicas del año 2023 y Otros Ingresos.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
12.10	01	01.01.36	Ingresos por Percibir	231.873			
<b>GASTOS</b>							
21.03.001	01	01.01.36	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			1.722	
21.03.005	01	01.01.36	Suplencias y Reemplazos			100.000	
22.03.001	01	01.01.36	Para Vehículos			8.073	
22.04.003	01	01.01.36	Productos Químicos			34.141	
22.04.005	01	01.01.36	Materiales y Útiles Quirúrgicos			3.056	
22.04.011	01	01.01.36	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos			846	
22.06.001	01	01.01.36	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			1.666	
22.06.002	01	01.01.36	Mantenimiento y Reparación de Vehículos			6.880	
22.06.006	01	01.01.36	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos			10.710	
22.06.999	01	01.01.36	Otros			5.742	
22.08.999	01	01.01.36	Otros			35.411	
29.04	01	01.01.36	Mobiliario y Otros			10.000	
29.05.999	01	01.01.36	Otros			10.000	
29.06.001	01	01.01.36	Equipos Computaciones y Periféricos			3.626	
<b>TOTALES MS</b>				<b>231.873</b>	<b>0</b>	<b>231.873</b>	<b>0</b>

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 DIRECTOR SECPLAN  
 Vº Bº DIRECTOR DE SECPLAN

X. Fuentealba/R. Rodríguez/J. Montecino

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
 ALCALDE



**INFORME COMPLEMENTARIO, SEGÚN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02/2024 POR \$ 231.873.-**

N°	UNIDAD	NOMBRE PROVEEDOR O OBJETIVO DE LA COMPRA	MONTO M\$	CUENTA CONTABLE	DETALLE CUENTA	%
1	REMUNERACION	PROYECCION PERSONAL SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	100.000	21.03.005	Supleencias y Reemplazos	43,13%
2	FINANZAS	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MONTE VERDE SPA.	2.421	22.03.001	Para Vehículos	1,04%
3	FINANZAS	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MONTE VERDE SPA.	241	22.03.001	Para Vehículos	0,10%
4	FINANZAS	CONVERSIONES SAN JOSE SPA.	2.819	22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1,22%
5	ADQUISICION	I-MED S.A.	345	22.08.999	Otros	0,15%
6	ADQUISICION	SOC DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y DE SER	14.207	22.08.999	Otros	6,13%
7	ADQUISICION	MORALES CASTILLO JORGE ANTONIO	439	22.08.999	Otros	0,19%
8	ADQUISICION	ENERBYTES SPA	6.250	22.08.999	Otros	2,70%
9	ADQUISICION	SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LTDA.	3.368	22.04.003	Productos Químicos	1,45%
10	ADQUISICION	KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS	248	22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0,11%
11	ADQUISICION	MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A.	205	22.04.011	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0,09%
12	ADQUISICION	MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A.	140	22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0,06%
13	ADQUISICION	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MONTE VERDE SPA.	634	22.03.001	Para Vehículos	0,27%
14	ADQUISICION	GM INGENIERIA Y CONSTRCCION LIMITADA	10.710	22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	4,62%
15	ADQUISICION	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MONTE VERDE SPA.	4.776	22.03.001	Para Vehículos	2,06%
16	ADQUISICION	COMERCIAL SYBCOM LTDA	1.910	22.08.999	Otros	0,82%
17	ADQUISICION	MORAGA SOTO RODRIGO ALEJANDRO	2.184	22.06.999	Otros	0,94%
18	ADQUISICION	MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A.	641	22.04.011	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0,28%
19	ADQUISICION	MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A.	449	22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0,19%
20	ADQUISICION	CONVERSIONES SAN JOSE LTDA.	2.819	22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1,22%
21	ADQUISICION	AYC ENERGIA SPA	3.558	22.06.999	Otros	1,53%
22	ADQUISICION	SERVICIOS AMBIENTALES RELUX E.I.R.L	1.396	22.08.999	Otros	0,60%
23	ADQUISICION	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	976	22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0,42%
24	ADQUISICION	VALTEK S.A.	179	22.04.003	Productos Químicos	0,08%
25	ADQUISICION	AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORI	565	22.04.003	Productos Químicos	0,24%
26	ADQUISICION	QUORUX CHILE SPA	389	22.04.003	Productos Químicos	0,17%
27	ADQUISICION	QUORUX CHILE SPA	2.080	22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0,90%
28	ADQUISICION	QUORUX CHILE SPA	1.833	22.04.003	Productos Químicos	0,79%
29	ADQUISICION	LABIN CHILE SA	27.807	22.04.003	Productos Químicos	11,99%
30	ADQUISICION	CURIFOR S.A.	404	22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0,17%
31	ADQUISICION	VALDEZ MONROY GALO RODRIGO	1.666	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0,72%
32	PERSONAL	MATIAS LUIS BARRIENTOS ESCOBAR	1.722	21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	0,74%
33	MOVILIZACION	ARRIENDO DE VEHICULOS AÑO 2024	10.863	22.08.999	Otros	4,68%
34	FINANZAS	COMPRA DE MOBILIARIO	10.000	29.04	Mobiliario y Otros	4,31%
35	FINANZAS	COMPRA DE OTROS MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000	29.05.999	Otros	4,31%
36	FINANZAS	COMPRA DE COMPUTADORES	3.626	29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	1,56%

<b>Total</b>	<b>231.873</b>	<b>100,00%</b>
<b>Ingresos por Percibir</b>	<b>231.873</b>	
<b>Saldo</b>	<b>0</b>	

Formulario 0101

DOMINIO: DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD LONGAVI

REGION SEPTIMA

TRIMESTRE CUARTO

Fecha 18/01/2024

15:49 (JMC)

## BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

1

## INGRESOS AL 31/12/2023

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05	C x C Transferencias Corrientes	7.182.669	9.419.626	9.058.618	361.008	108.385
03	De Otras Entidades Públicas	7.182.669	9.419.626	9.058.618	361.008	108.385
006	Del Servicio de Salud	6.900.420	8.904.605	8.842.076	62.529	16.214
001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	6.875.474	8.874.940	8.812.601	62.339	16.214
002	Aportes Afectados	24.946	29.665	29.475	190	0
007	Del Tesoro Público	0	29.247	32.314	-3.067	4.528
999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	29.247	32.314	-3.067	4.528
099	De Otras Entidades Públicas	282.249	415.909	180.228	235.681	87.643
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	69.865	4.000	65.865	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	356.736	793.026	731.036	61.990	123.488
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	356.736	714.642	665.379	49.263	122.643
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	356.736	714.642	665.379	49.263	122.643
99	Otros	0	78.384	65.657	12.727	845
999	Otros	0	78.384	65.657	12.727	845
12	C x C Recuperación de Préstamos	0	225.290	132.005	93.285	0
10	Ingresos por Percibir	0	225.290	132.005	93.285	0
15	Saldo Inicial de Caja	0	496.594	0	0	0
TOTALES		7.539.405	10.934.536	9.921.659	516.283	231.873





REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPARTAMENTO DE SALUD

CÁLCULO SALDO FINAL DE CAJA  
SEGÚN BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS EN M\$

111	DISPONIBILIDADES	416.140
114	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	0
116	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	0
	<b>TOTAL</b>	<b>416.140</b>

MENOS

214	DEPOSITOS DE TERCEROS	28.923
216	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	5.122
	<b>TOTAL</b>	<b>34.045</b>

**SALDO FINAL DE CAJA AL 31/12/2023** **382.095**

MÁS

12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	231.874
	<b>TOTAL</b>	<b>231.874</b>

**SALDO CAJA INICIAL AL 01/01/2024** **613.969**

MENOS

	Modificación Presupuestaria N° 02/2024	231.873
	<b>TOTAL</b>	<b>231.873</b>

**SALDO DEPURADO PROPIO M\$** **382.096**



Juan Montecino Castillo  
Encargado de Finanzas  
Departamento de Salud Longaví  
Ilustre Municipalidad de Longaví



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DETERMINACIÓN SALDO FINAL DE CAJA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 EN M\$

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
1110315	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL SEGÚN CONCILIACIÓN BANCARIA	416.140
11403	ANTICIPO A RENDIR CUENTA	0
11405	APLICACIÓN FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	0
11406	ANTICIPOS PREVISIONALES	0
11408	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	0
11601	DOCUMENTOS PROTESTADOS	0
21405	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	-19.475
21409	OTRAS OBLIGACIONESE FINANCIERAS (TESORERO PUBLICO - SECTOR MUNICIPAL)	-9.448
21410	RETENCIONES PREVISIONALES	0
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0
21412	RETENCIONES VOLUNTARIAS	0
21413	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	0
21601	DOCUMENTOS CADUCADOS	-5.122
TOTAL DISPONIBILIDAD		382.095





REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

# PRONUNCIAMIENTO SALUD

Longaví,

19 ENE 2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03/2024/  
 M\$ 8.638.-

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVÍ

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por saldo disponible de Deuda Flotante para pagar deuda no devengada del año 2023.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
<b>GASTOS</b>							
22.04.999	01	01.01.36	Otros			1.367	
22.06.001	01	01.01.36	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			1.808	
29.05.999	01	01.01.36	Otros			4.174	
29.06.001	01	01.01.36	Equipos Computacionales y Periféricos			1.289	
34.07	01	01.01.36	Deuda Flotante				8.638
<b>TOTALES M\$</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.638</b>	<b>8.638</b>

  
 DIRECTOR  
 SECPLAN

V° B° DIRECTOR DE SECPLAN

X.F. Realba/R. Rodríguez/J. Montecino

  
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
 ALCALDE

**INFORME COMPLEMENTARIO, SEGÚN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03/2024 POR \$ 8.638.-**

N°	UNIDAD	OBJETIVO DE LA COMPRA	MONTO M\$	CUENTA CONTABLE	DETALLE CUENTA	%
1	RURAL	SEÑALETICAS POSTAS COMUNA DE LONGAVÍ	1.367	22.04.999	Otros	15,82%
2	PERSONAL	ARREGLO OFICINA UNIDAD DE PERSONAL	184	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2,14%
3	FINANZAS	ARREGLO OFICINA UNIDAD DE FINANZAS	1.624	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	18,80%
4	SAPU	EQUIPO MONITOR VIDEOLARINGOSCOPIO	4.174	29.05.999	Otros	48,31%
5	FINANZAS	COMPRAS DE COMPUTADORES	1.289	29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	14,92%
<b>Total</b>			<b>8.638</b>			<b>100,00%</b>
<b>Saldo Deuda Flotante</b>			<b>8.638</b>			
<b>Saldo</b>			<b>0</b>			



SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2024 HASTA EL 18/1/2024

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
34.07	01		Deuda Flotante	8.638.000	0	0	0	8.638.000	8.638.000



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

# PRONUNCIAMIENTO SALUD

Longaví,

19 ENE 2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04/2024/  
 M\$ 65.759.-

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
 LONGAVI

**VISTOS**

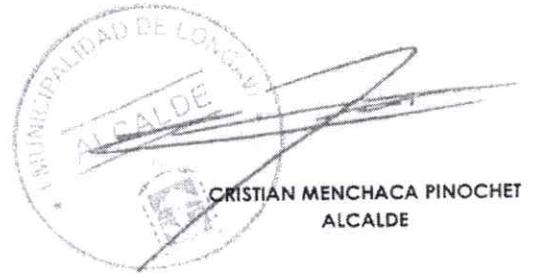
Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para Devolución de Saldos correspondiente a Convenios del año 2023.-

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
15.02	20	01.03.01	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	448			
15.02	21	01.03.02	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	49			
15.02	22	01.03.03	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	2			
15.02	23	01.03.04	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	2.984			
15.02	24	01.03.05	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	1.206			
15.02	25	01.03.06	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	10.849			
15.02	26	01.03.07	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	961			
15.02	27	01.03.08	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	264			
15.02	28	01.03.09	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	767			
15.02	29	01.03.10	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	3.196			
15.02	30	01.03.11	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	2.106			
15.02	32	01.03.13	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	9.150			
15.02	33	01.03.14	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	126			
15.02	34	01.03.15	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	1.283			
15.02	35	01.03.16	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	813			
15.02	36	01.03.17	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	687			
15.02	37	01.03.18	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	9.958			
15.02	39	01.03.20	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	407			
15.02	40	01.03.21	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	1.092			
15.02	41	01.03.22	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	2.500			
15.02	44	01.03.25	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	1.231			
15.02	51	01.03.32	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	4			
15.02	52	01.03.33	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	1.305			
15.02	53	01.03.34	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	2.636			
15.02	54	01.03.35	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	3.535			
15.02	55	01.03.36	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	3.090			
15.02	57	01.03.37	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	1.108			
15.02	58	01.03.39	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	1			
15.02	63	01.03.44	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	1.500			
15.02	64	01.03.45	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	77			
15.02	66	01.03.47	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	2.424			
<b>GASTOS</b>							
26.01	20	01.03.01	Devoluciones			448	
26.01	21	01.03.02	Devoluciones			49	
26.01	22	01.03.03	Devoluciones			2	
26.01	23	01.03.04	Devoluciones			2.984	
26.01	24	01.03.05	Devoluciones			1.206	
26.01	25	01.03.06	Devoluciones			10.849	
26.01	26	01.03.07	Devoluciones			961	
26.01	27	01.03.08	Devoluciones			264	



26.01	28	01.03.09	Devoluciones				767	
26.01	29	01.03.10	Devoluciones				3.196	
26.01	30	01.03.11	Devoluciones				2.106	
26.01	32	01.03.13	Devoluciones				9.150	
26.01	33	01.03.14	Devoluciones				126	
26.01	34	01.03.15	Devoluciones				1.283	
26.01	35	01.03.16	Devoluciones				813	
26.01	36	01.03.17	Devoluciones				687	
26.01	37	01.03.18	Devoluciones				9.958	
26.01	39	01.03.20	Devoluciones				407	
26.01	40	01.03.21	Devoluciones				1.092	
26.01	41	01.03.22	Devoluciones				2.500	
26.01	44	01.03.25	Devoluciones				1.231	
26.01	51	01.03.32	Devoluciones				4	
26.01	52	01.03.33	Devoluciones				1.305	
26.01	53	01.03.34	Devoluciones				2.636	
26.01	54	01.03.35	Devoluciones				3.535	
26.01	55	01.03.36	Devoluciones				3.090	
26.01	57	01.03.37	Devoluciones				1.108	
26.01	58	01.03.39	Devoluciones				1	
26.01	63	01.03.44	Devoluciones				1.500	
26.01	64	01.03.45	Devoluciones				77	
26.01	66	01.03.47	Devoluciones				2.424	
			<b>TOTALES M\$</b>		<b>65.759</b>	<b>0</b>	<b>65.759</b>	<b>0</b>


  
 Vº Bº DIRECTOR DE SECLAN


  
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
   
 ALCALDE

X. Fuentesalba/R. Rodríguez/J. Montecino

## CONVENIOS AÑO 2023

SP	NOMBRES CONVENIOS	MONTO M\$
20	SAPU	448
21	CHILE CRECE CONTIGO	49
22	ODONTOLOGICO INTEGRAL	2
23	PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN LA APS	2.984
24	GES ODONTOLOGICO	1.206
25	CECOSF LOS CRISTALES	10.849
26	PUEBLOS INDIGENAS	961
27	ELIGE VIDA SANA	264
28	MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	767
29	SENAME	3.196
30	FONDO DE FARMACIA	2.106
32	MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL	9.150
33	RESOLUTIVIDAD	126
34	MODELO ATENCION INTEGRAL SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	1.283
35	ACCESO ATENCION ODONTOLIGA	813
36	REHABILITACION INTEGRAL	687
37	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	9.958
39	TABACO Y OTRAS DROGRAS (DIR)	407
40	CAPACITACION FUNCIONARIA	1.092
41	CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS	2.500
<b>42</b>	<b>PROMOCION Y PARTICIPACION</b>	<b>5.590</b>
44	INFANTIL CARDIOVASCULAR	1.231
51	ADQUISICION DE PAÑALES	4
52	ESPACIOS AMIGABLES	1.305
53	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	2.636
54	CECOSF VILLA LONGAVI	3.535
55	REFUERZO COVID-19	3.090
57	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	1.108
58	BONIFICACION RETIRO VOLUNTARIO	1
<b>62</b>	<b>APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS - SEGURIDAD</b>	<b>18.571</b>
63	APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS - CECOSF LOS CRISTALES	1.500
64	APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS - SALUDABLEMENTE	77
<b>65</b>	<b>APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS - OLA DE CALOR</b>	<b>10.696</b>
66	APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS - ESPIROMETRO	2.424
<b>TOTAL</b>		<b>100.616</b>
<b>CONVENIOS CONTINUAN AÑO 2024</b>		<b>34.857</b>
<b>SALDO A DEVOLVER</b>		<b>65.759</b>



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPARTAMENTO DE SALUD

CÁLCULO SALDO FINAL DE CAJA  
SEGÚN BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS EN M\$

111	DISPONIBILIDADES	416.140
114	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	0
116	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	0
	<b>TOTAL</b>	<b>416.140</b>

MENOS

214	DEPOSITOS DE TERCEROS	28.923
216	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	5.122
	<b>TOTAL</b>	<b>34.045</b>

**SALDO FINAL DE CAJA AL 31/12/2023**

**382.095**

MÁS

12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	231.874
	<b>TOTAL</b>	<b>231.874</b>

**SALDO CAJA INICIAL AL 01/01/2024**

**613.969**

MENOS

	Modificación Presupuestaria N° 02/2024	231.873
	Modificación Presupuestaria N° 04/2024	65.759
	Modificación Presupuestaria de Convenios por efectuar	34.857
	<b>TOTAL</b>	<b>332.489</b>

**SALDO DEPURADO PROPIO M\$**

**281.480**



Juan Montecino Castillo  
Encargado de Finanzas  
Departamento de Salud Longaví  
Ilustre Municipalidad de Longaví





REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DETERMINACIÓN SALDO FINAL DE CAJA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 EN M\$

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
1110315	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL SEGÚN CONCILIACIÓN BANCARIA	416.140
11403	ANTICIPO A RENDIR CUENTA	0
11405	APLICACIÓN FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	0
11406	ANTICIPOS PREVISIONALES	0
11408	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	0
11601	DOCUMENTOS PROTESTADOS	0
21405	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	-19.475
21409	OTRAS OBLIGACIONESE FINANCIERAS (TESORERO PUBLICO - SECTOR MUNICIPAL)	-9.448
21410	RETENCIONES PREVISIONALES	0
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0
21412	RETENCIONES VOLUNTARIAS	0
21413	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	0
21601	DOCUMENTOS CADUCADOS	-5.122
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD</b>		<b>382.095</b>

**PRONUNCIAMIENTO  
SALUD**

Longaví,

19 ENE 2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 /2024/  
 M\$ 281.480.-

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
 LONGAVI

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por Saldo Final de Caja año 2023 Gestión SP 01.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
15.01	01	01.01.01	Saldo Inicial de Caja Neto	281.480			
<b>GASTOS</b>							
21.01.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base			15.000	
21.01.003.003.005	01	01.01.01	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607			47.596	
21.02.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base			15.000	
21.02.003.003.004	01	01.01.01	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607			20.398	
21.03.005	01	01.01.01	Suplencias y Reemplazos			62.005	
22.04.011	01	01.01.01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos			9.000	
22.05.007	01	01.01.01	Acceso a Internet			3.214	
22.06.001	01	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			55.911	
22.08.999	01	01.01.01	Otros			44.340	
29.06.001	01	01.01.01	Equipos Computacionales y Periféricos			9.016	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>281.480</b>	<b>0</b>	<b>281.480</b>	<b>0</b>

  
 V° B° DIRECTOR DE SECPLAN

  
 X. F. Lealbo/R. Rodríguez/J. Menecino

  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 ALCALDE  
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
 ALCALDE



**INFORME COMPLEMENTARIA, SEGÚN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05/2024 POR \$ 281.480.-**

N°	UNIDAD	OBJETIVO DE LA COMPRA	MONTO M\$	CUENTA CONTABLE	DETALLE CUENTA	%
1	REMUNERACION	PROYECCION REMUNERACION PERSONAL DE PLANTA	15.000	21.01.001.001	Sueldos Base	5,33%
2	REMUNERACION	ASIGNACION DEL MERITO AÑO 2014-2015	24.885	21.01.003.003.005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	8,84%
3	REMUNERACION	ASIGNACION DEL MERITO AÑO 2015-2016	22.711	21.01.003.003.005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	8,07%
4	REMUNERACION	PROYECCION REMUNERACION PERSONAL A CONTRATA	15.000	21.02.001.001	Sueldos Base	5,33%
5	REMUNERACION	ASIGNACION DEL MERITO AÑO 2014-2015	10.665	21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	3,79%
6	REMUNERACION	ASIGNACION DEL MERITO AÑO 2015-2016	9.733	21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	3,46%
7	REMUNERACION	PROYECCION PERSONAL SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS AÑO 2024	62.005	21.03.005	Suplencias y Reemplazos	22,03%
8	COMPUTACION	SERVICIO INTERNET PARA POSTAS Y ESTACION DE ENFERMERIA	3.214	22.05.007	Acceso a Internet	1,14%
9	RURAL	INSTACION GAS POSTA EL CARMEN	4.731	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1,68%
10	CESFAM	470 MAMOGRAFIAS USUARIAS DE 50 A 69 AÑOS	8.695	22.08.999	Otros	3,09%
11	CESFAM	250 MAMOGRAFIAS DE OTRAS EDADES	4.625	22.08.999	Otros	1,64%
12	CESFAM	100 RADIOGRAFIAS DE PELVIS	900	22.08.999	Otros	0,32%
13	CESFAM	160 RADIOGRAFIAS DE TORAX	1.520	22.08.999	Otros	0,54%
14	CESFAM	10 ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL USUARIOS/AS DE 35 A 49 AÑOS	230	22.08.999	Otros	0,08%
15	CESFAM	110 ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL USUARIOS/AS OTRAS EDADES	2.530	22.08.999	Otros	0,90%
16	CESFAM	40 PROYECCIONES COMPLEMENTARIAS	240	22.08.999	Otros	0,09%
17	CESFAM	90 ECOTOMOGRAFIAS MAMARIAS	1.800	22.08.999	Otros	0,64%
18	RURAL	CASINO Y BOX POSTA LA TERCERA	10.224	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3,63%
19	RURAL	CASINO Y BOX POSTA SAN JOSE	9.759	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3,47%
20	RURAL	CASINO ESTACION DE ENFERMERIA LA SEXTA	9.949	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3,53%
21	RURAL	CAMBIO DE FOSA SEPTICA PASO CUÑO	2.642	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0,94%
22	RURAL	CAMBIO DE FOSA SEPTICA SAN JOSE	2.285	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0,81%
23	RURAL	CAMBIO DE FOSA SEPTICA MESAMAVIDA	2.285	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0,81%
24	RURAL	CONSTRUCCION RADIER FOSA SEPTICA LA AGUADA	262	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0,09%
25	RURAL	CAMBIO DE FOSA SEPTICA MIRAFLORES	2.642	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0,94%
26	RURAL	CAMBIO DE FOSA SEPTICA LA TERCERA	2.642	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0,94%
27	CESFAM	REPARACION SALA DE BOMBAS Y TABLERO ELECTRICO AGUA POTABLE	8.491	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3,02%
28	CESFAM	2000 FONDO DE OJOS PARA PACIENTES DIABETICOS DE LA COMUNA DE LONGAVI	23.800	22.08.999	Otros	8,46%
29	FINANZAS	PROYECCION DE RESPUESTOS DE VEHICULOS	9.000	22.04.011	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	3,20%
30	FINANZAS	PROYECCION COMPRAS DE EQUIPOS COMPUTACIONES	9.015	29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	3,20%

**Total** **281.480**

**Saldo Final de Caja** **281.480**

**Saldo** **0**

**100,00%**





REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**CÁLCULO SALDO FINAL DE CAJA**  
**SEGÚN BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS EN M\$**

111	DISPONIBILIDADES	416.140
114	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	0
116	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	0
	<b>TOTAL</b>	<b>416.140</b>

**MENOS**

214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	28.923
216	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	5.122
	<b>TOTAL</b>	<b>34.045</b>

**SALDO FINAL DE CAJA AL 31/12/2023** 382.095

**MÁS**

12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	231.874
	<b>TOTAL</b>	<b>231.874</b>

**SALDO CAJA INICIAL AL 01/01/2024** 613.969

**MENOS**

	Modificación Presupuestaria N° 02/2024	231.873
	Modificación Presupuestaria N° 04/2024	65.759
	Modificación Presupuestaria de Convenios por efectuar	34.857
	Modificación Presupuestaria N° 05/2024	281.480
	<b>TOTAL</b>	<b>613.969</b>

**SALDO DEPURADO PROPIO M\$** 0



Juan Montecino Castillo  
Encargado de Finanzas  
Departamento de Salud Longaví  
Ilustre Municipalidad de Longaví



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DETERMINACIÓN SALDO FINAL DE CAJA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 EN M\$

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
1110315	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL SEGÚN CONCILIACIÓN BANCARIA	416.140
11403	ANTICIPO A RENDIR CUENTA	0
11405	APLICACIÓN FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	0
11406	ANTICIPOS PREVISIONALES	0
11408	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	0
11601	DOCUMENTOS PROTESTADOS	0
21405	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	-19.475
21409	OTRAS OBLIGACIONESE FINANCIERAS (TESORERO PUBLICO - SECTOR MUNICIPAL)	-9.448
21410	RETENCIONES PREVISIONALES	0
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0
21412	RETENCIONES VOLUNTARIAS	0
21413	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	0
21601	DOCUMENTOS CADUCADOS	-5.122
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD</b>		<b>382.095</b>



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

# PRONUNCIAMIENTO SALUD

SP 42

Longaví, 19 ENE 2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06/2024/  
 M\$ 5.590.-

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
 LONGAVÍ

**VISTOS**  
 Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Convenio Promocion en Salud", según Resolución Exenta N° 2.252 del 09/11/2022, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule:

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
15.02	42	01.03.23	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	5.590			
<b>GASTOS</b>							
22.01.001	42	01.03.23	Para Personas			1.500	
22.04.001	42	01.01.23	Materiales de Oficina			500	
22.04.010	42	01.01.23	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles			2.000	
22.04.014	42	01.01.23	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico			190	
22.04.999	42	01.01.23	Otros			1.000	
22.12.002	42	01.03.23	Gastos Menores			400	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>5.590</b>	<b>0</b>	<b>5.590</b>	<b>0</b>

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 DIRECCIÓN DE SECPLAN  
 Vº Bº DIRECTOR DE SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 ALCALDE  
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
 ALCALDE

X. Fuente: Caba/R. Rodríguez/J. Montecino





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

## PLAN DE INVERSIÓN CONVENIOS AÑO 2024

ELABORADO POR

JMC

N° REVISIÓN: 00

5.590.000

PRESUPUESTO CONVENIO

42 CONVENIO PROMOCIÓN EN SALUD 2022-2024

NOMBRE DEL CONVENIO

N°	LINEAS PROGRAMATICAS	RESPONSABLE TÉCNICO		RESPONSABLE FINANCIERO	
		PROPUESTA DE INVERSIÓN	META DE INVERSIÓN %	CUENTA CONTABLE	DETALLE CUENTA
1	Gastos Operacional	librería, globos, lapices, carpetas, papelería.	9%	22.04.001	Materiales de Oficina
2	Gastos Operacional	Materiales de ferreteria para invernaderos y pintura para pintar espacios públicos.	36%	22.04.010	Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles
3	Gastos Operacional	Alimentos para personas.	27%	22.01.001	Para Personas
4	Gastos Operacional	Vasos plasticos, platos plasticos, tenedores etc	3%	22.04.014	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico
5	Gastos Operacional	Placos de "Espacio habilitado por promoción de la salud"	18%	22.04.999	Otros
6	Gastos Operacional	Fondos Fijos	7%	22.12.002	Gastos Menores
			Total	5.590.000	

NORMA BATARCE FALCON  
KINESIOLOGA

NOMBRE Y FIRMA

## INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA 4085-1-LQ24

49

#### “SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA PARA EL FESTIVAL LONGAVI XLIX”

Que en las bases administrativas en el punto 9 referente la evaluación de las propuestas especifica que, en caso de ausencia, impedimento y/o inhabilitación de alguno de los funcionarios integrantes de la comisión, su subrogante legal y en caso de que ello no sea posible lo hará el funcionario que el Alcalde designe en su reemplazo.

Que mediante memorándum N° 3 el Alcalde(S) don CHRISTIAN CANCINO MONTECINO designada a nuevo miembro a la comisión evaluadora a doña.

- MARCELA JAQUE NERCASSEUX, PROFESIONAL ABOGADA (S) GRADO 9 DE LA E.M.S.

En Longavi, a 31 de enero del año dos mil veinticuatro, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: CRISTIAN SOTO VALLEJOS, Director de Servicios Generales (S), Sr. Jahdiel Molina Campos Profesional Dideco, y Srta. MARCELA JAQUE NERCASSEUX, acordando adjudicar por unanimidad según postulación correspondiente a la Licitación Pública detallada en este informe:

#### I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

<b>Mandante</b>	Ilustre Municipalidad de Longavi.
<b>Unidad Técnica</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario
<b>Número de Licitación</b>	4085-1-LQ24
<b>Fecha de Publicación</b>	El día 18 de enero de 2024.
<b>Período de Consultas</b>	Desde el día 18 al 23 de enero de 2024.
<b>Fecha de Cierre en el portal</b>	El día 29 de enero de 2024.

#### II. OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a las Bases Administrativas Y Técnicas que formaron parte de esta Licitación Pública.

En conformidad a los plazos estipulados precedentemente y conforme a la apertura electrónica de la licitación, se obtiene que 1 proveedor presento su oferta.

N°	OFERENTE	RUT
1	PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L.	76.262.617-9

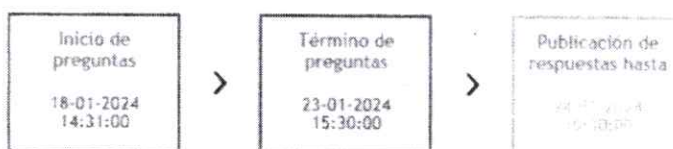
#### III. OBSERVACIONES

##### III.1 Foro de Licitación, Preguntas de Licitación

Se obtuvo que dentro del período de postulación en el foro de Licitación 4085-1-LQ24, no se realizaron preguntas, tal como se muestra a continuación.

Imagen N°1: Foro

Preguntas Licitación: 4085-1-LQ24



Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas

ID	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
Ningun proveedor ha realizado preguntas para esta licitación		

Cerrar

Fuente: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

### III.2 Aceptación / Rechazo de las ofertas

Una vez analizados los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, se obtuvo que, los oferente postulo de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas. Por tanto, se procedió en aceptar la oferta.

Imagen N°2: Cuadro de Oferta

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	
78.262.617-9	Rodrigo Sereto	Propuesta Produccion artistica y tecnica Rodrigo Miranda Prada	<input checked="" type="radio"/> Oferta Aceptada <input type="radio"/> Oferta Rechazada

Fuente: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

### IV. EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez revisados y analizados todos los antecedentes en estricto apego a los criterios de evaluación indicados en el **Punto N°9.1** de las Bases Administrativas. Se procedió con la evaluación de los oferentes en base al objetivo de esta licitación.





**ANTECEDENTES ADJUNTADOS POR LOS OFERENTES**

N°	OFERENTE	RUT	ANEXOS ADMINISTRATIVOS				ANEXOS TÉCNICOS			ANEXOS ECONÓMICOS
			ANEXO N° 1	ANEXO N°2	Garantía Seriedad de la Oferta	Copia RUT SII	ANEXO N°4	OFERTA TÉCNICA	Certificado que acredite disponibilidad del artista	ANEXO N°3
1	PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L.	76.262.617-9	X	X	X	X	X	X	X	X

**EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES**

PROVEEDOR: PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNÁNDEZ E.I.R.L.  
 R.U.T: 76.262.617-9

Oferente	Rut Oferente	PRECIO (20%)			PROPUESTA TÉCNICA (35%)			EXPERIENCIA EN EL RUBRO (30%)			CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (15%)			RESULTADO EVALUACIÓN
		Precio Neto	Nota	NP	Oferta Técnica	Nota	NP	Experiencia	Nota	NP	Cumplimiento	Nota	NP	NOTA
PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNÁNDEZ E.I.	76.262.617-9	250.000.000	7,00	1,4	Su propuesta cumple con lo indicado en las EETT.	7,00	2,45	Adjunta 05 ordenes de compra	6,00	1,80	Oferente si adjunta la totalidad de lo solicitado	1,00	0,15	5,8

Que, la comisión evaluadora constata que el oferente no ha presentado copia de las escrituras de constitución social y estatutos, señalado en el punto 4 de bases de licitación.

PROVEEDOR	NOTA	LUGAR
PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNÁNDEZ E.I.R.L.	5,8	1°

**V. CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIAS:**

En el marco del llamado a Licitación Pública para la contratación del "SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL LONGAVÍ CANTA VERSIÓN XLVIII" ID:4085-1-LQ24, la Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por los oferentes, puesto que cumplen con los requisitos de las Bases Administrativas y de acuerdo al análisis reflejado en este informe, **PROPONE ADJUDICAR AL SIGUIENTE PROVEEDOR:**

NOMBRE	RUT
PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNÁNDEZ E.I.R.L.	76.262.617-9

CRISTIAN SOTO VALLEJOS  
 Director de Servicios  
 Generales (S)  
 Municipalidad de Longaví

ASESOR JURÍDICO  
 Marcela Jaque Nercasseux  
 Profesional abogada (S)  
 Municipalidad de Longaví

Jandiel Molina Campos  
 Profesional Dideco  
 Municipalidad de Longaví

Fuente: J.C. Sepúlveda.



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

Longaví, 31 de enero del 2024

## MEMORÁNDUM N°3/2023

A: **MANUEL FUENTES NORAMBUENA**  
DIRECTOR DE SECPLAN  
DE: **CHRISTIAN CANCINO MONTECINO**  
ALCALDE (S)

Junto con saludar, por medio del presente, vengo en dar respuesta al memorándum N°13, de fecha 31 de enero de 2024, mediante el cual se informa sobre la necesidad de designar a un funcionario municipal, para integrar las comisiones evaluadoras de las licitaciones denominadas "Servicios de producción artística para el Festival Longaví Canta ID 4085-1LQ24" y "Servicio de producción audiovisual y técnica para el Festival Longaví Canta", debido a que el profesional de DAF se encuentra con permiso administrativo.

En razón de lo anterior y en consideración al punto N°9 de las bases administrativas, que indican que será facultad del alcalde designar a un nuevo miembro de la comisión en caso de que no pueda ser subrogado, como sucede en la especie, es que vengo en designar al siguiente funcionario, para que conforme las comisiones evaluadoras de las licitaciones antes indicadas:

1.- **Marcela Jaque Nercasseux, Profesional Abogada (S), grado 9 de la E.M.S.**

Sin otro particular y esperando una buena acogida.



**CHRISTIAN CANCINO MONTECINO**  
ALCALDE (S)

Distribución:  
A la indicada  
Archivo





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
SECPLAN

**ANT.:** Bases Administrativas Licitaciones "Servicios de Producción Artística para el Festival Longaví Canta ID 4085-1LQ24; y "Servicios de Producción Visual y "Servicio de Producción Audiovisual y Técnica para el Festival Longaví Canta" ID 4085-2-LP24

**REF.:** Devolución convenio modificadorio que indica

Longaví, 31 de enero del 2024

## MEMORÁNDUM N° 13/2024

**A:** DIRECTOR SECPLAN (S)  
SR. MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA

**DE:** ALCALDE (S)  
SR. CHRISTIAN CANCINO MONTECINO

1.- Junto con saludar y, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora, por medio del presente, vengo en requerir la designación de un funcionario para componer la Comisión Evaluadora de las Licitaciones señaladas en el Antecedente, esto atendido a que no hay funcionario que actualmente esté subrogando al Profesional de Finanzas que debe componer dicha comisión evaluadora.

2.- Lo anterior se requiere atendido a lo estipulado en el numeral 9 de las bases administrativas de las licitaciones "Servicios de Producción Artística para el Festival Longaví Canta" ID 4085-1LQ24; y "Servicios de Producción Visual y "Servicio de Producción Audiovisual y Técnica para el Festival Longaví Canta" ID 4085-2-LP24.- por cuanto es el alcalde quien debe efectuar la designación

3.- Esperando una buena acogida, se despide,



**MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA**  
DIRECTOR SECPLAN





IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTISTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL LONGAVÍ CANTA VERSIÓN XLIX"

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

- 1.- NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:  
PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L.
- 2.- RUT:  
76.262.617.9
- 3.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:  
RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ
- 4.- RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL:  
[REDACTED]
- 5.- DIRECCIÓN (Calle, N°, Comuna):  
[REDACTED]
- 6.- N° DE TELÉFONO Y/O FAX:  
[REDACTED]
- 7.- CORREO ELECTRÓNICO:  
[REDACTED]
- 8.- NOMBRE DE CONTACTO:  
RODRIGO MIRANDA

RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ

Longavi, Enero de 2024

NOTA: Documento que debe ser digitalizado y adjunto al proceso [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DIRECCIÓN COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

(De acuerdo al ítem del Punto N°4 de Especificaciones Técnicas)	Jurado N°2	\$ 2.000.000
	Jurado N°3	\$ 1.500.000
	Jurado N°4	\$ 2.200.000
	Jurado N°5	\$ 500.000
<b>TRANSMISION RADIO BIO-BIO</b>	<b>RADIO BIO BIO</b>	<b>\$ 5.500.000</b>

**RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ**

Longaví, enero de 2024

NOTA 1: El valor a ingresar en el portal mercado público corresponde al Valor Neto del Punto N°1 de este Anexo.

NOTA 2: Documento que debe ser digitalizado y adjunto al proceso [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



### EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

#### LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTISTICA PARA EL FESTIVAL LONGAVÍ CANTA VERSIÓN XLIX"

La tabla que sigue debe ser completada por el oferente con la experiencia en servicios similares (punto N°7.2 letra a) de las Bases Administrativas).

Se deja expresamente establecido que la información declarada y no respaldada mediante órdenes de compra o facturas, no será considerada:

N°	Fecha	Monto Contratado (\$)*	Mandante	Contacto
1	ENERO 2019	\$ 4.998.000	MUN. MARIA PINTO	DEPTO. SECPLAN
2	FEBRERO 2018	\$60.500.000	MUN. LONGAVI	DEPTO. SECPLAN
3	FEBRERO 2019	\$81.535.000	MUN. LONGAVI	DEPTO. SECPLAN
4	ENERO 2020	\$83.030.000	MUN. LONGAVI	DEPTO. SECPLAN
5	FEBRERO 2023	\$256.500.001	MUN. LONGAVI	DEPTO. SECPLAN

(\* Se refiere al valor total contratado, ya sea Licitaciones o Tratos Directos.

Para acreditar el documento, se deberá adjuntar ordenes de compras o facturas correspondientes.

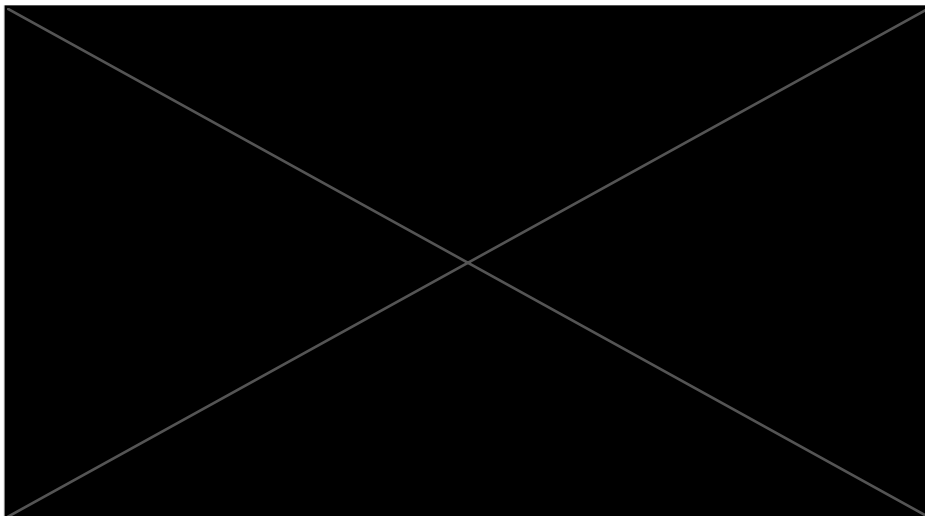


RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ

Longaví, ENERO de 2024

NOTA: Documento que debe ser digitalizado y adjunto al proceso [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

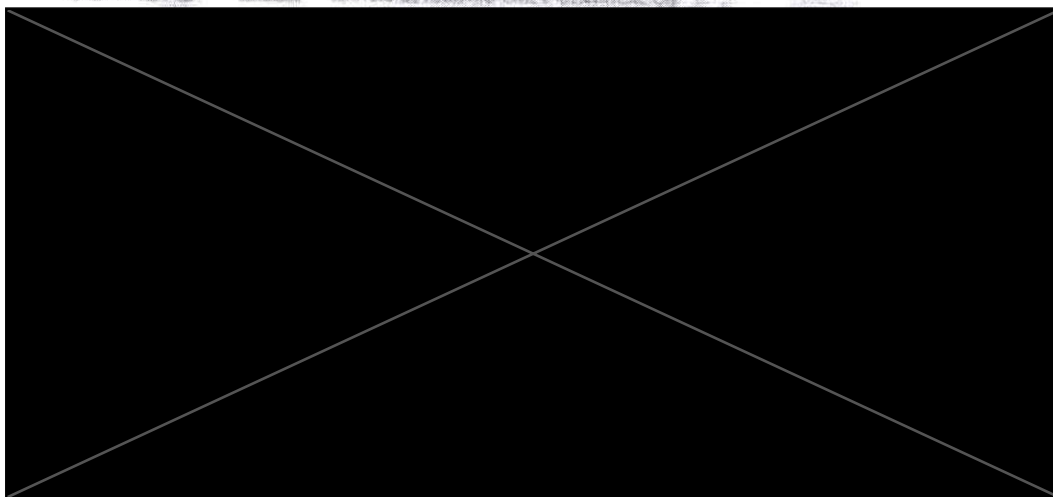




CÉDULA DE  
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION



## CERTIFICADO OFICIAL DE ANTECEDENTES COMERCIALES

### 1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

RUT: 76.262.617-9  
Nombre: PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA  
FERNANDEZ E.I.R.L.  
Fecha de Emisión: 19/01/2024 Hora: 18.09

El BOLETÍN COMERCIAL certifica que:

**PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L.**

Rol Único Tributario (RUT) N° **76.262.617-9**, NO REGISTRA protestos y/o morosidades publicados en el BOLETÍN COMERCIAL y en la Base de Datos de Morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - INFOCOM - a la fecha de emisión de este certificado.



**PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L. - RUT 76.262.617-9**

Código de Verificación 00A4EC9E

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese este código en [www.boletincomercial.cl](http://www.boletincomercial.cl) en la opción "Verificación de Certificados" o escanee el código QR. Este certificado podrá ser verificado por 30 días a partir de su fecha de emisión.

Oficina BOLETIN COMERCIAL - Sucursal Virtual

NOMBRE PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L.  
DIRECCION DESIDERIO LEMUS N°:0121, RECOLETA, COMUNA RECOLETA  
RUT 76.262.617-9

ESTE RUT 76.262.617-9 NO REGISTRA DEUDA

Fecha de Emisión del Certificado: 19-01-2024

(Liquidada al: 19-01-2024)

Emitido a las: 21:17

El Servicio de Tesorería certifica que de acuerdo al estado de la Cuenta Única Tributaria no se registra deuda asociada a este RUT 76.262.617-9.

La Institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.tgr.cl](http://www.tgr.cl), ingresando el número del código de barra que se indica en certificado.

\*Nota: Si la fecha de voto de la deuda es 00-00-0000 es una multa y no se aplicarán reajustes, intereses ni multas.

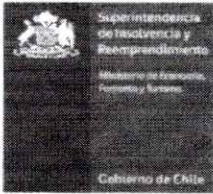
**IMPORTANTE**

**DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS**



001SD202401949315384





Folio N° 2945  
Santiago, 19 enero 2024

Gobierno de Chile  
Superintendencia de Insolvencia y  
Reemprendimiento  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

## CERTIFICADO

CERTIFICO que:

"PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L."  
RUT N° 76262617-9, no figura a esta fecha en el Registro de Quiebras que lleva este Servicio, ni se encuentra actualmente sometido a un Procedimiento Concursal de Liquidación, Reorganización o Renegociación, conforme a las publicaciones registradas en el Boletín Concursal.



**CRISTIÁN VALDÉS SOLORZA**  
Jefe Plataforma Integral de Atención Ciudadana (S)  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE  
DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO

Este documento posee firma electrónica avanzada. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <https://www.boletinconcusal.cl/boletin/verificacion>, debe ingresar el Código de Verificación **CACE-ACH-AAACJEF**.

El documento impreso es copia del documento original.

**Nota:**

La Superintendencia certifica en base al RUT ingresado por el solicitante, por tanto, cualquier error, omisión o inconsistencia en el Nombre/Razón Social es responsabilidad del solicitante.

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl  
info@conservador.cl

## Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 37862 número 25410 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013 correspondiente a la empresa "Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.R.L.", que el titular de ella le haya puesto término al 18 de enero de 2024.

Santiago, 19 de enero de 2024.



Carátula: 21619143

RC



Cód. de verificación: cvn-149e1c7-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.  
info@conservador.

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.R.L.", y que rola a fojas 37862 número 25410 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 18 de enero de 2024.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 19 de enero de 2024.



**Carátula: 21619144**

Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.R.L.



Código de verificación: 149e1c8-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia



Fojas 37862

LA  
\*Nº: 15410  
CONSTITUCIÓN  
PRODUCCIONES  
RODRÍGO SERGIO  
MIRANDA  
FERNÁNDEZ  
E.I.R.L.  
C: 7437754  
\*ID: 1376082  
\*PR: 208217

Santiago, dieciséis de Mayo del año dos mil  
trece.- A requerimiento de don Juan Carlos  
Contreras Diaz, procedo a inscribir lo  
siguiente: RAUL IVAN PERRY PEFAUR, Notario  
Público, Titular 21º Notaria de Santiago,  
Ahumada 312, oficina 236, certifica: por  
escritura pública de esta fecha, ante mí,  
RODRÍGO SERGIO MIRANDA FERNÁNDEZ, chileno,  
divorciado, productor musical, de 61 años de  
edad, domiciliado en [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED] cédula nacional de identidad  
Nº [REDACTED] constituye empresa individual  
comercial de responsabilidad limitada, cuyo  
Nombre será PRODUCCIONES RODRÍGO SERGIO MIRANDA  
FERNÁNDEZ E.I.R.L., nombre de fantasía:  
MIRANDAPROD E.I.R.L. Objeto: La producción de  
eventos artísticos y musicales. Domicilio:  
Santiago. Duración: Indefinida. Capital:  
\$3.500.000 pagado e ingresado a caja de la  
empresa. Administración: RODRÍGO SERGIO MIRANDA  
FERNÁNDEZ. Otras cláusulas en escritura  
extractada. Santiago, 13 de mayo de 2013 - Hay  
firma ilegible.- El extracto materia de la  
presente inscripción, queda agregado al final  
del bimestre de Comercio en curso.

## DECLARACION JURADA

Yo, **RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en representación de: **PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L.**, R.U.T. N° 76.262.617.9, del mismo domicilio, declaro que:

1. No haber sido condenados por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
2. No registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
3. No registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
4. No haber presentado al Registro Nacional de Proveedores uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
5. No haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
6. No haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
7. No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador a partir del 19/01/2008.
8. No registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento del artículo 10, Ley 20.393).
9. Que, no nos encontramos en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 1° y 6° del artículo 4 de la Ley de Compras N°19.886
10. Que, no hemos sido objeto de sanción por no cumplimiento de la normativa medioambiental.

  
RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ

FECHA: 19 de enero de 2024

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA  
FERNANDEZ E.I.R.L.

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
DESIDERIO LEMUS 0121 RECOLETA

RUT  
76262617-9



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE



FECHA EMISIÓN 14/06/2017

RUT USUARIO  
CÉDULA



USUARIO  
CÉDULA

CRISTIAN GIOVANNE ZUNIGA PARADA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA



## CARTA COMPROMISO

Yo, stars music chile, rut 77.497.367-2, representante de "Cris Mj", comprometo una presentación para la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, en el marco del FESTIVAL LONGAVÍ CANTA 2024, el día sábado 17 de febrero 2024.

Atentamente



---

Firma-Rut

## CARTA DE COMPROMISO OFERTA TECNICA

### PRODUCCION ARTISTICA PARA EL FESTIVAL LONGAVI CANTA VERSION XLIX 2024

PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L. RUT 76262617-9, representada por **RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ** Rut: [REDACTED] se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en las bases y que a continuación se detallan:

Requerimientos Técnicos del Servicio

#### **SONIDO**

##### **F.O.H**

CONSOLA DIGITAL DIGICO SD 12 – STAGE RACK DD2 56 entradas  
CONSOLA DIGITAL MIDAS M32  
CONTROLADOR DIGITAL DOLBY LAKE LP4 D12 o LP8 D8 - 4 x 12  
CONTROLADOR DIGITAL LAKE LM 44  
CONTROLADOR DE SISTEMA RCF RDNET 8  
NOTEBOOK REPRODUCTOR DE CD, MP3,

20 SISTEMAS LINE ARRAY RCF HDL 50ª PA (SALA)  
12 SISTEMAS SUB BAJOS ACTIVOS RCF 9007as – 7000 watts

##### **REPETICION CANCHA:**

12 SISTEMAS LINE ARRAY RCH HDL 30ª ( cancha )  
02 SUB BAJOS MRS (cancha 2)

##### **MONITORES:**

CONSOLA DIGITAL DIGICO SD9 - STAGE RACK DD2 48 entradas x 32 salidas  
CONSOLA DIGITAL MIDAS M32, 32 entradas x 16 salidas  
16 IN EARS SENHEISER EW 300 IEM G3, AC 3, ANTENA AC 2300  
12 MONITORES ACTIVOS RCF NX15SMA SIDEFIELD:  
SUBBAJOS ACTIVOS RCF TTL S28 2 x 18", 2000 watts  
08 LINE ARRAY RCF HDL30ª  
CONTROLADOR DIGITAL DBX DRIVE RACK 4800 DRUMFIELD:  
SUB BAJO EAW SB 250  
MONITOR 15"

##### **MICROFONÍA:**

SHURE BETA 52, SHURE BETA 91, SHURE BETA 56, SHURE BETA 57, SHURE SM 58, SHURE SM 57,  
SHURE SM 81, SHURE BETA 98 AKG C 1000, AKG C 411, AKG D 112.  
SENHEISER E 604, SENHEISER E 906, SENHEISER MD 421 II, E 602

##### **INALAMBRICOS:**

02 SHURE UR4D, BETA 87, SM 58, ANTENAS ACTIVAS  
04 SENHEISER EW 500 G3 / 965, ASA 1, ANTENAS AC 2300

##### **ACCESORIOS:**

CAJAS DIRECTAS RADIAL D1, WHIRLWIND IMP 2.  
MULTIPAR LK 48 x 8, 80 mt. SPLITER 15 mt. MULTIPAR  
WHIRLWIND 48 x 8 CON SPLITER. 50 mt MULTIPARES  
REMOTAS MULTIPIN LK 12, WIRLWIND.  
CABLES XLR, LÍNEAS PLUG,  
2 CAJAS DE PRENSA 1 IN/12 OUT

PEDESTALES DE MICROFONOS K&M, CLAMP LP  
TABLEROS ELECTRICOS SEGÚN NORMAS VIGENTES

**ILUMINACIÓN:**

ESTRUCTURAS

03 TRUSS 50 x 50 PUENTE FRONTAL, CENTAL Y CONTRALUZ  
04 TRUSS 30 x 30 4 MT  
10 MOTORES ELECTRICOS STAGE MAKER SM 10  
14 MOVILES BEAM – SPOT 10R pointe  
16 MOVILES BEAM 18R  
16 MOVILES WASH LED AURA 18\*15W  
01 CONSOLA MA COMAND WING, FADER WING, MONITORES TOUCH  
01 MESA DE CONTROL TIGER TOUCH II  
12 MATRIZ LED 4 X 4, 10 WATTS  
16 BARRAS LED RGBWAV, 18 x 15 watts  
24 PAR LED RGBW, 18 x 8 watts  
08 FRESNEL LED 300 WATTS  
01 SEGUIDOR LDR CANTO 2000  
16 BI-BRUT LED COB ACME 100W  
08 ATOMIC LED RGBWA  
04 HAZE ROBE, HZ 400  
TABLERO TRI-FASICO, 100 AMP, 32 AMP, 16 AMP, SEGÚN NORMAS VIGENTES  
ACCESORIOS, CABLES, MULTIPARES, CLAMB, TECLES 1T, ETC

**PANTALLAS LED**

PANTALLA CENTRAL 7 x 4MT  
04 TOTEN 1 x 4mt  
02 PANTALLAS LATERALES 5 x 3 MT  
01 PANTALLA 5 x 3 REPETICION CANCHA 2  
XX CONTROLADORES SCALER NOVA 1000 - 600  
ESTRUCTURAS AUTOSORTADAS NECESARIAS

**CCTV**

CCTV HD BLACK MAGIC ATEM PRODUCTION STUDIO 4K - 8 ENTRADAS 4 SALIDAS HD  
MIXER SWITH ATEM PRO  
04 CAMARAS FULL-HD PANASONIC AC AG 90  
02 SISTEMA INALAMBRICO HDMI  
TRIPODES MANFROTO MVH502A, 546GB  
GRABADOR BLACK MAGIC HYPER DECK STUDIO HD  
NOTEBOOK MAC RETINA FULL  
REGISTRO DEL EVENTO  
04 SISTEMA INTERCOM CLEARCOM, CAMARAS DIRECTOR INALAMBRICOS  
01 MIC AMBIENTAL

**GENERADORES:**

01 GENERADOR 100 KVA, INSONORO, MOTOR JHON DEERE, SDMO  
01 GENERADOR 150 KVA, INSONORO, MOTOR JHON DEERE, SDMO  
TABLEROS Y EXTENSIONES ELECTRICAS  
COMBUSTIBLES Y OPERADOR

**ESCENARIO LAYHER:**

12.50 FRENTE  
10.28 FONDO



1.80 MT ALTURA 12.50 X 5.14 Y 2.30 12.50 X 5.14 ALTURA SEGUNDO NIVEL  
CORBATA 5.14 x 2.57  
1 ESCALERAS CON PASAMANOS  
RAMPA DE 2.57 x 10.28, PISO ANTIDESLIZANTE 18MM  
PISO EV ORIGINAL ANTIDESLIZANTE  
AREAS DE TRABAJO 2,57 x 5,14 mt  
MENSULAS Y VIGAS PARA COLGAR SONIDO E LUMINACION  
VOLADO FRONTAL 1.57L PARA AUDIO  
ESTRUCTURA DE ALUMINIO 30 X 30 PARA ESTRUCTURA DE TECHO

**REJAS:**

200 REJAS DE SEGURIDAD DE 1.60 x 2.00 MTS LARGO

**ADICIONALES**

10 RADIOS MOTOROLA EP 350, CON PERAS PARA EQUIPO TECNICO

**EFFECTOS ESPECIALES:**

04 CO2 POWER JET

04 U - FLAMERS

02 LANZA CONFETI-VENTURY CON CO2

08 SPARKULAS - CHISPA FRIA

\*CONSIDERA TAMBIEN LA TRANSMISION POR RADIO BIO BIO SEGUN LO SOLICITADO EN LAS BASES TECNICAS

Al firmar esta carta de compromiso acepto todo lo indicado en las bases y documentos  
Anexos que rigen a esta licitación.

  
RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ

Santiago, 25 de Enero de 2024

## CARTA COMPROMISO

Yo, RICARDO DE LA CRUZ FICA ROA, rut: [REDACTED], representante de "Los Inolvidables de Siempre" , comprometo una presentación para la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, en el marco del FESTIVAL LONGAVÍ CANTA 2024, el día viernes 16 de febrero 2024.


Atentamente

Firma

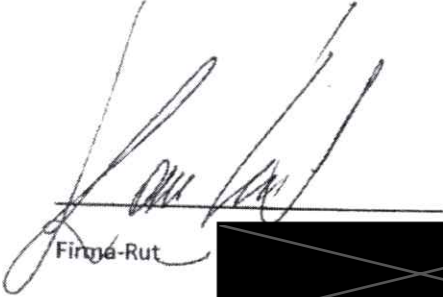
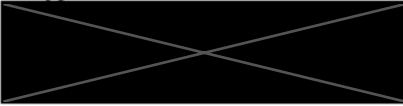
Rut

[REDACTED]

**CARTA COMPROMISO**

Yo, Fco. Kaminski, ru , representante de \_\_\_\_\_, comprometo una presentación para la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, en el marco del FESTIVAL LONGAVÍ CANTA 2024, el día \_\_\_\_\_ de febrero 2024.

Atentamente

  
Firma-Rut 



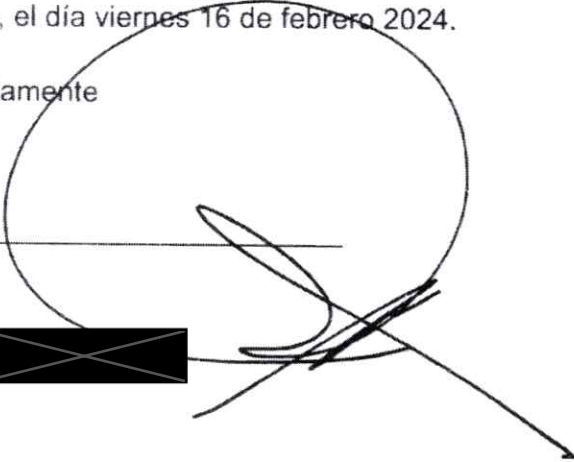
## CARTA COMPROMISO

Yo, RICARDO DE LA CRUZ FICA ROA, rut: [REDACTED], representante de "Los Inolvidables de Siempre" , comprometo una pesentación para la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, en el marco del FESTIVAL LONGAVÍ CANTA 2024, el día viernes 16 de febrero 2024.

Atentamente

Firma

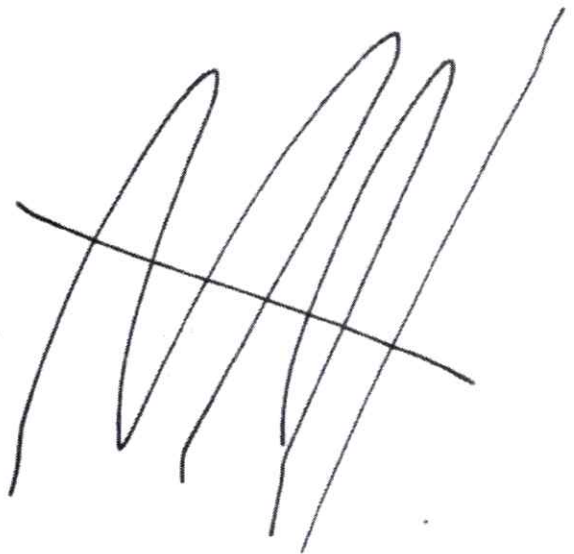
Rut: [REDACTED]

A handwritten signature in black ink is written over a large, hand-drawn circle. The signature is somewhat stylized and appears to be 'Ricardo de la Cruz Fica Roa'. The circle is drawn with a thin line and is partially obscured by the signature and a horizontal line.


## CARTA COMPROMISO

Por la presente yo, Maria Francisca Silva Sanchez., cédula de identidad No [REDACTED] me comprometo con la productora MIRANDA PROD E.I.R.L. , Rut: 76.262.617-9 la animación del Festival Longaví Canta 2024, en la ciudad de Longaví los días viernes 16 y sábado 17 de febrero de 2024

Atentamente:

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, curved strokes that form a stylized, illegible name.

## CARTA COMPROMISO

Yo, JUAN JOSE BENAVIDES GUERRERO, rut  representante de AMAR AZUL, comprometo una presentación para la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, en el marco del FESTIVAL LONGAVÍ CANTA 2024, en febrero 2024.

Atentamente,


**JUAN JOSE  
BENAVIDES  
GUERRER  
O**

Firmado digitalmente por JUAN  
JOSE BENAVIDES GUERRERO  
DN: cn=JUAN JOSE BENAVIDES  
GUERRERO c=CL l=SANTIAGO  
o=JUAN JOSE BENAVIDES ou=\*,  
e=BENAVIDESGUERRERO@GM  
AIL.COM  
Motivo: Soy el autor de este  
documento  
Ubicación:  
Fecha: 2024-01-24 18:00-03:00

Firma-Rut



## CARTA COMPROMISO

Yo, JUAN JOSE BENAVIDES GUERRERO, rut. , representante de MISTER GATO, comprometo una presentación para la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, en el marco del FESTIVAL LONGAVÍ CANTA 2024, en febrero 2024.

Atentamente,

**JUAN JOSE  
BENAVIDES  
GUERRERO**

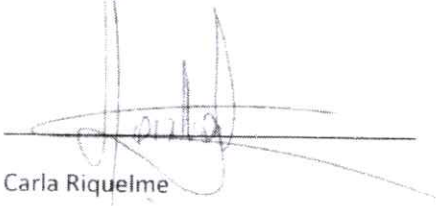
Firmado digitalmente por JUAN  
JOSE BENAVIDES GUERRERO  
DN: cn=JUAN JOSE BENAVIDES  
GUERRERO c=CL l=SANTIAGO  
o=JUAN JOSE BENAVIDES ou=\*  
e=BENAVIDESGUERRERO@GM  
AIL.COM  
Motivo: Soy el autor de este  
documento  
Ubicación:  
Fecha: 2024-01-24 18:01:03:00

Firma-Rut

## CARTA COMPROMISO

Yo, Carla Riquelme rut , representante de "PAMELA LEIVA", comprometo una pesentación para la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, en el marco del FESTIVAL LONGAVÍ CANTA 2024, el día SÁBADO 17 de febrero 2024.

Atentamente




Carla Riquelme



## CARTA DE COMPROMISO

Fecha: 24 DE ENERO 2024

Yo, SANTIAGO DE LA CRUZ MONREAL RUT  representante legal del artista o grupo nacional LOS VASQUEZ, comprometo a mi representado, a presentarse en la ciudad de Longavi, para la celebración del Festival Longavi Canta que se llevará a cabo entre el 16 y el 18 de febrero de 2024.

A continuación, se detalla lo siguiente:

Nombre del artista o grupo nacional:	LOS VASQUEZ
Fecha de Presentación en Llanquihue:	18 DE FEBRERO

Al firmar esta carta de compromiso acepto todo lo indicado en las Bases y documentos anexos que rigen a esta licitación.-

  
SANTIAGO DE LA CRUZ  
REPRESENTANTE LEGAL DEL ARTISTA O GRUPO.  
**LOS VASQUEZ**

## CARTA COMPROMISO


Yo, Gonzalo Fouere, rut  representante de "SANTAFERIA" ,  
comprometo una presentación para la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ,  
en el marco del FESTIVAL LONGAVÍ CANTA 2024, el día SÁBADO 17 de febrero  
2024.

Atentamente

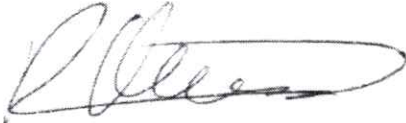
FOUERE  
Gonzalo Fouere



## CARTA COMPROMISO

Yo, Rodrigo Eduardo Osorio Bórquez, rut , representante de "SINERGIA KIDS + TÍA PUCHERITO", comprometo UNA ACTUACIÓN para la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, en el marco del FESTIVAL LONGAVÍ CANTA 2024, EL DÍA DOMINGO 18 de febrero 2024.

Atentamente



Firma-Rut



Rodrigo Osorio, 10 enero 2024





SAN JAVIER, 27 de enero 2023.

CRISTIÁN VEGA MORALES, abogado, funcionario público, CI [REDACTED] por este acto libre y espontáneamente viene en declarar que a la fecha se desempeña como Director de la Unidad de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de San Javier, dando cuenta el suscrito que se desempeñó como Productor General del Festival de San Javier, organizado por la Ilustre Municipalidad de San Javier hasta el año 2016; por tanto manifiesta que del año 2000 al año 2016 el Sr. Rodrigo Sergio Miranda Fernández se desempeñó como Productor Artístico de dicho Festival desarrollando la labor de contratación de artistas, producción de competencia, arreglos orquestales, desarrollo de la técnica, entre muchos otros; con una calidad profesional a toda prueba, responsabilidad y seriedad, dando la confianza real en el desarrollo de los servicios contratados.

Se da fé de lo anterior, a fin de acreditar la experiencia del Sr. Miranda Fernández en la Producción del Festival de San Javier.

  
CRISTIÁN VEGA MORALES  
CI [REDACTED] [REDACTED]

Firmó ante mí el compareciente  
quién acreditó su identidad con  
la cédula de identidad.

San Javier \_\_\_\_\_

27 ENE. 2023





Rut : 69.130.600-3  
 Dirección : UNO NORTE ENTRE 2 Y 3 PONIENTE  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-73-2411307

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 Unidad de Compra : Depto. de Secplan  
 Fecha Envío OC. : 12-02-2018 11:30:46  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 4085-133-SE18

SEÑOR (ES) : Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.  
 RUT : 76.262.617-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CONTRATACIÓN DE PARRILLA PROGRAMÁTICA FESTIVAL LONGAVI CANTA 2018 S.D.M.N°305  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : 1 oriente #224 Longavi Región del Maule  
 DIRECCION DE DESPACHO : 1 ORIENTE 224  
 METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Global	PARRILLA PROGRAMÁTICA FESTIVAL LONGAVI CANTA 2018: ARTISTAS 16 DE FEBRERO - PRINCIPALES DE LA CUMBIA; ALACRANES DEL OESTE, RIVALES DE CHILE, LOS CORRALEROS DEL SUR, EL DESQUITE, EL DUELO, EL TORO QUINTANO, ANIMADOR. CLAUDIO REYES. ARTISTAS 17 DE FEBRERO - ORQUESTA Y CORO, NATALINO, ZIP ZUP, LOS BANDOLEROS DEL SUR, ANIMADORES: FRANCISCA UNDURRAGA-ALEJANDRO CHAVEZ "CHAVITO". ARTISTAS 18 DE FEBRERO - ORQUESTA Y CORO, QUIQUE NEIRA, NOCHE DE BRUJAS, ANIMADORES. FRANCISCA UNDURRAGA-KAMINSKI		50.840.336,00	0,00	0,00	50.840.336
Orden de Compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial					<b>Neto</b>	\$		50.840.336
					<b>Dcto.</b>	\$		0
					<b>Cargos</b>	\$		0
					<b>Subtotal</b>	\$		50.840.336
					<b>19% IVA</b>	\$		9.659.664
					<b>Total</b>	\$		60.500.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

## CONTRATACIÓN DE PARRILLA PROGRAMÁTICA FESTIVAL LONGAVI CANTA 2018 S.D.M.N°305

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a enterarse de los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en estas Especificaciones.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Rut : 69.130.600-3  
 Dirección Demandante : 1 ORIENTE N°224  
 Teléfono : 56-73-2411036-38

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 Unidad de Compra : Depto. de Secplan  
 Fecha Envío OC. : 08-02-2019 13:08:01  
 Estado : Recepci?n Conforme  
 Número Licitación : 4085-6-LP19

## ORDEN DE COMPRA N°: 4085-103-SE19

SEÑOR (ES) : Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.  
 RUT : 76.262.617-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 4085-6-LP19

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : 1 oriente #224 Longavi Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : 1 oriente #224 Longavi Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Global	Servicio de Producción de Eventos para la realización de la versión XLV del Festival Longavi Canta 2019	Miranda Prod cuenta con 30 años de experiencia ene el rubro	68.516.807,00	0,00	0,00	68.516.807
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					<b>Neto</b>	\$		<b>68.516.807</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>68.516.807</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>13.018.193</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>81.535.000</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 22.08.011 del sistema SMC .

**Fuente Financiamiento:** 22.08.011

**Observaciones:**

Servicio de Producción de Eventos Festival Longavi DESDE 4085-6-LP19

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.130.600-3  
 Dirección : 1 ORIENTE N°224  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-73-2411036

Demandante : MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 Unidad de Compra : Depto. de Secplan  
 Fecha Envío OC. : 23-01-2020 12:18:37  
 Estado : Recepción Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 4085-67-SE20

SEÑOR (ES) : Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.  
 RUT : 76.262.617-9

**NOMBRE ORDEN DE COMPRA :** CONTRATACION SERVICIO PARRALLA FESTIVAL

**FECHA ENTREGA PRODUCTOS :**

**DIRECCION DE ENVIO FACTURA :** 1 oriente #224 Longavi Región del Maule

**DIRECCION DE DESPACHO :** 1 oriente #224 Longavi Región del Maule

**METODO DE DESPACHO :** Despachar a Dirección de envío

**FORMA DE PAGO :** 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Unidad	En el marco de las actividades que ejecuta el municipio, se contempla realizar la versión número XLVI del "Festival Longavi Canta", para lo cual se requiere la contratación de la parrilla programática, dicha actividad se llevara a cabo los días 14, 15 Y 16 de febrero, en las dependencias del Estadio Municipal de la Comuna.		70.613.445,00	0,00	0,00	70.613.445

Orden de Compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial	<b>Neto</b>	\$	70.613.445
	<b>Dcto.</b>	\$	0
	<b>Cargos</b>	\$	0
	<b>Subtotal</b>	\$	70.613.445
	<b>19% IVA</b>	\$	13.416.555
	<b>Total</b>	\$	84.030.000

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

En el marco de las actividades que ejecuta el municipio, se contempla realizar la versión número XLVI del "Festival Longavi Canta", para lo cual se requiere la contratación de la parrilla programática, dicha actividad se llevara a cabo los días 14, 15 Y 16 de febrero, en las dependencias del Estadio Municipal de la Comuna.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este. Especificaciones.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.130.600-3  
Dirección : 1 oriente #224  
Demandante :  
Teléfono : 56-73-2411036

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Unidad de Compra : Depto. de Secplan  
Fecha Envío OC. : 13-02-2023 09:46:40  
Estado : Recepcion Conforme  
Número Licitación : 4085-1-LQ23

## ORDEN DE COMPRA N°: 4085-102-SE23

SEÑOR (ES) : Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.  
RUT : 76.262.617-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADJUDICACIÓN LIC. 4085-1-LQ23 - SERVICIO DE PRODUCCIÓN FESTIVAL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : 1 ORIENTE N°224 Longavi Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Unidad	ADJUDICACIÓN "SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL LONGAVÍ CANTA VERSION XLVIII"		215.546.218,50	0,00	0,00	215.546.219
			De acuerdo a oferta presentada: 1.Requerimiento Artístico. (Punto N°2 de EE.TT) 2. Requerimiento Técnico. (Punto N°3 de EE.TT, Según cada ítem). 3. Otros Requerimientos (Punto N°4 EE.TT, ítem).					

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	\$	215.546.219
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	215.546.219
19% IVA	\$	40.953.782
Total	\$	256.500.001

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 5-273 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 5-273

### Observaciones:

ADJUDICACIÓN LIC. PRODUCCIÓN FESTIVAL LONGAVÍ CANTA VERSION XLVIII DESDE 4085-1-LQ23

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(5005-1-PC23 / Sin Cod. Pres.)

## Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convalidado en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Rut : 69.073.300-5  
 Dirección : Avda.Francisco Costabal Echenique  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-02-28351932

Demandante : I.Municipalidad de María Pinto  
 Unidad de Compra : Admin. y Finanzas  
 Fecha Envío OC. : 30-01-2019 20:11:57  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 4087-69-SE19

SEÑOR (ES) : Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.  
 RUT : 76.262.617-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orquesta festival  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda.Francisco Costabal Echenique N° 078 María Pinto Región Metropolitana de Santiago  
 DIRECCION DE DESPACHO :  
 METODO DE DESPACHO :  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Unidad no definida	Orquesta festival 2019		4.200.000,00	0,00	0,00	4.200.000
					Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	\$	4.200.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	4.200.000
						19% IVA	\$	798.000
						Total	\$	4.998.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Contrato de orquesta festival, evento festival de la canción en su versión XXVII, que se realizará los días 01, 02 y 03 de febrero 2019, en el recinto de complejo deportivo San Pedro.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Concejal que se da entrega durante el concejo  
Extraordinario por que se incorporado en  
2da

2.2.24 .

Votación Punto Festival.

Quisiera decir que para todo Longaviano, nuestro festival es parte de nuestra historia, es la fecha en que además muchos retornan a su tierra, para visitar a sus familias, con ocasión de juntos poder asistir al festival; para ellos y para muchos, ya es una tradición de años.

Este evento, desde sus inicios a congregado a la comunidad; genera movimiento comercial, tanto en el comercio establecido, como para aquellos emprendedores que se ubican en el mismo recinto. Lo que nos permite disfrutar además de los artistas; de buena artesanía, gastronomía y bebestibles.

Digo lo anterior; porque sé que los valores del evento han ido en ascenso y eso también nos preocupa; pero quiero señalar que la municipalidad publica en mercado público el respectivo llamado a licitación; por ende, cada productora que se interese puede postular y ofrecer su mejor parrilla. El evento se asigna de manera transparente.

Ahora bien; y es algo que también comparto con quienes han hablado conmigo en estos últimos días; y efectivamente creo que hay artistas que legítimamente o no; cobran cifras un tanto impresionantes para nosotros. Pero es una situación que a estas alturas escapa a nuestras facultades.

En mi posición de hoy, como presidente del concejo municipal no puede si no aprobar este punto, porque no creo pertinente detener un evento como lo es nuestro festival. La que además de artistas, debe ofrecer una buena puesta escena, seguridad y tranquilidad para todos.

Sin embargo, pasada esta versión, solicitaré al presidente titular y a mis colegas concejales, evaluar acciones que en cierta forma permita regular el valor de los artistas.



Luis  
(Quisiera)

231-336





## INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA 4085-2-Lp24

#### "SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIO VISUAL Y TECNICA PARA EL FESTIVAL LONGAVÍ CANTA XLIX"

Que en las bases administrativas en el punto 9 referente la evaluación de las propuestas especifica que, en caso de ausencia, impedimento y/o inhabilitación de alguno de los funcionarios integrantes de la comisión, su subrogante legal y en caso de que ello no sea posible lo hará el funcionario que el Alcalde designe en su reemplazo.

Que mediante memorándum N° 3 el Alcalde(S) DON CHRISTIAN CANCINO MONTECINO designada a nuevo miembro a la comisión evaluadora a doña.

- MARCELA JAQUE NERCASSEUX, PROFESIONAL ABOGADA (S) GRADO 9 DE LA E.M.S.

En Longaví, a 31 de enero del año dos mil veinticuatro, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: CRISTIAN SOTO VALLEJOS, Director de Servicios Generales (S), Sr. Jahdiel Molina Campos Profesional Dideco, y Srta. MARCELA JAQUE NERCASSEUX, acordando adjudicar por unanimidad según postulación correspondiente a la Licitación Pública detallada en este informe:

#### I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

<b>Mandante</b>	Ilustre Municipalidad de Longaví.
<b>Unidad Técnica</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario
<b>Número de Licitación</b>	4085-1-LP24
<b>Fecha de Publicación</b>	El día 19 de enero de 2024.
<b>Período de Consultas</b>	Desde el día 19 al 24 de enero de 2024.
<b>Fecha de Cierre en el portal</b>	El día 30 de enero de 2024.

#### II. OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a las Bases Administrativas Y Técnicas que formaron parte de esta Licitación Pública.

En conformidad a los plazos estipulados precedentemente y conforme a la apertura electrónica de la licitación, se obtiene que 1 proveedor presento su oferta.

N°	OFERENTE	RUT
1	PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L.	76.262.617-9

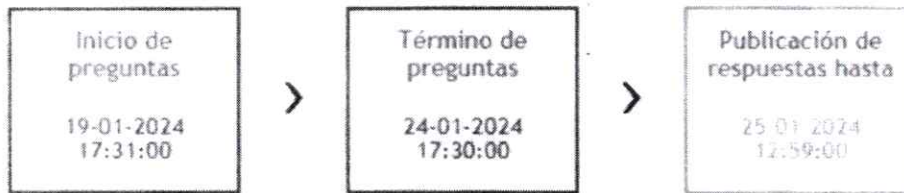
### III. OBSERVACIONES

#### III.1 Foro de Licitación, Preguntas de Licitación


Se obtuvo que dentro del periodo de postulación en el foro de Licitación 4085-1-LP24, no se realizaron preguntas, tal como se muestra a continuación.

Imagen N°1: Foro

#### Preguntas Licitación: 4085-2-LP24



**!** Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas

 Descargar preguntas








N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
<i>Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación.</i>		


Fuente: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### III.2 Aceptación / Rechazo de las ofertas

Una vez analizados los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, se obtuvo que, el oferente postulo de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas. Por tanto, se procedió en aceptar la oferta.

Imagen N°2: Cuadro de Oferta

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar	Anexos
76.262.517-9	Rodrigo Sereno	Propuesta Produccion audio visual, Rodrigo Miranda Prod.	<input checked="" type="radio"/> Oferta Aceptada <input type="radio"/> Oferta Rechazada	 Información Proveedor  Declaración Jurada  Anexo Administrativo  Anexo Técnico  Anexo Económico  Comprobante de Oferta  Garantía



Fuente: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)





#### IV. EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez revisados y analizados todos los antecedentes en estricto apego a los criterios de evaluación indicados en el **Punto N°9.1** de las Bases Administrativas. Se procedió con la evaluación de los oferentes en base al objetivo de esta licitación.

#### ANTECEDENTES ADJUNTADOS POR LOS OFERENTES

N°	OFERENTE	RUT	ANEXOS ADMINISTRATIVOS				ANEXOS TÉCNICOS			ANEXOS ECONÓMICOS
			ANEXO N° 1	ANEXO N° 2	Garantía Seriedad de la Oferta	Copia RUT SII	ANEXO N° 4	OFERTA TÉCNICA	Certificado que acredite disponibilidad del artista	ANEXO N° 3
1	PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L.	76.262.617-9	X	X	X	X	X	X	X	X

#### EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

PROVEEDOR: PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNÁNDEZ E.I.R.L.  
 R.U.T: 76.262.617-9

Oferente	Rut Oferente	PRECIO (20%)			PROPUESTA TÉCNICA (35%)			EXPERIENCIA EN EL RUBRO (30%)			CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (15%)			RESULTADO EVALUACIÓN NOTA
		Precio Neto	Nota	NP	Oferta Técnica	Nota	NP	Experiencia	Nota	NP	Cumplimiento	Nota	NP	
PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.	76.262.617-9	86.870.000	7,00	1,4	Su propuesta cumple con lo indicado en las EETT.	3,00	1,05	Adjunta 06 ordenes de compra	6,00	1,80	Oferente Si adjunta la totalidad de lo solicitado	1,00	0,15	4,4

Que, mediante el proceso de evaluación "la comisión constata que el oferente no ha presentado copia de las escrituras de constitución social y estatutos, señalado en el punto 4 de bases de licitación. la comisión constata que el oferente no ha presentado oferta de 2 rack solicitados en las bases y términos de referencia .

PROVEEDOR	NOTA	LUGAR
PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNÁNDEZ E.I.R.L.	4,4	1°

NOMBRE	RUT
PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNÁNDEZ E.I.R.L.	76.262.617-9

  
Cristian Soto Vallejos  
Director de Servicios  
Generales (S)  
Municipalidad de Longavi  
  
Fuentes JC. Sepúlveda.

  
Marcela Jaque Nercasseux  
Profesional abogada (S)  
Municipalidad de Longavi  


  
Jandiel Molina Campos  
Profesional DIDECO  
Municipalidad de Longavi



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

Longaví, 31 de enero del 2024

## MEMORÁNDUM N°3/2023

A: **MANUEL FUENTES NORAMBUENA**  
DIRECTOR DE SECPLAN  
DE: **CHRISTIAN CANCINO MONTECINO**  
ALCALDE (S)

Junto con saludar, por medio del presente, vengo en dar respuesta al memorándum N°13, de fecha 31 de enero de 2024, mediante el cual se informa sobre la necesidad de designar a un funcionario municipal, para integrar las comisiones evaluadoras de las licitaciones denominadas "Servicios de producción artística para el Festival Longaví Canta ID 4085-1LQ24" y "Servicio de producción audiovisual y técnica para el Festival Longaví Canta", debido a que el profesional de DAF se encuentra con permiso administrativo.

En razón de lo anterior y en consideración al punto N°9 de las bases administrativas, que indican que será facultad del alcalde designar a un nuevo miembro de la comisión en caso de que no pueda ser subrogado, como sucede en la especie, es que vengo en designar al siguiente funcionario, para que conforme las comisiones evaluadoras de las licitaciones antes indicadas:

**1.- Marcela Jaque Nercasseux, Profesional Abogada (S), grado 9 de la E.M.S.**

Sin otro particular y esperando una buena acogida



**CHRISTIAN CANCINO MONTECINO**  
ALCALDE (S)

Distribución  
- a indicados  
- archivo





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
SECPLAN

**ANT.:** Bases Administrativas Licitaciones "Servicios de Producción Artística para el Festival Longaví Canta" ID 4085-1LQ24; y "Servicios de Producción Visual y "Servicio de Producción Audiovisual y Técnica para el Festival Longaví Canta" ID 4085-2-LP24

**REF.:** Devolución convenio modificatorio que indica

Longaví, 31 de enero del 2024

## MEMORÁNDUM N° 13/2024

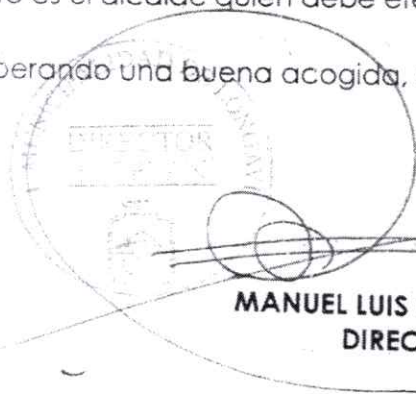
**A:** DIRECTOR SECPLAN (S)  
SR. MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA

**DE:** ALCALDE (S)  
SR. CHRISTIAN CANCINO MONTECINO

1.- Junto con saludar y, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora, por medio del presente, vengo en requerir la designación de un funcionario para componer la Comisión Evaluadora de las Licitaciones señaladas en el Antecedente, esto atendido a que no hay funcionario que actualmente esté subrogando al Profesional de Finanzas que debe componer dicha comisión evaluadora.

2.- Lo anterior se requiere atendido a lo estipulado en el numeral 9 de las bases administrativas de las licitaciones "Servicios de Producción Artística para el Festival Longaví Canta" ID 4085-1LQ24; y "Servicios de Producción Visual y "Servicio de Producción Audiovisual y Técnica para el Festival Longaví Canta" ID 4085-2-LP24.- por cuanto es el alcalde quien debe efectuar la designación

3.- Esperando una buena acogida, se despide,



**MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA**  
DIRECTOR SECPLAN



IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIO VISUAL Y TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL LONGAVÍ CANTA VERSIÓN XLIX"

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

- 1.- NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:  
PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L.
- 2.- RUT:  
76.262.617.9
- 3.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:  
RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ
- 4.- RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL:  
[REDACTED]
- 5.- DIRECCIÓN (Calle, N°, Comuna):  
[REDACTED]
- 6.- N° DE TELÉFONO Y/O FAX:  
[REDACTED]
- 7.- CORREO ELECTRÓNICO:  
[REDACTED]
- 8.- NOMBRE DE CONTACTO:  
RODRIGO MIRANDA

  
RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ

Longaví, ENERO de 2024

NOTA: Documento que debe ser digitalizado y adjunto al proceso [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

verifique este certificado en [clientes.maxxa.cl](http://clientes.maxxa.cl) ingresando el código **5564898150x5DF757**



RUT: 76.079.342-6  
Av. Apoquindo 6550 - Piso 16, Las Condes

## Certificado de Fianza

Ley N° 20.179  
**PAGADERO A LA VISTA**  
NOMINATIVO / NO NEGOCIABLE / IRREVOCABLE  
N° de folio: B0168196

Vencimiento: **29/03/2024**

Santiago, 25/01/2024  
Monto **\$ 300.000**

MasAVAL S.A.G.R. en adelante "el Fiador", emite este certificado de conformidad a la Ley N° 20.179, de 20 de junio de 2007, constituyéndose en este acto en:

RUT (Afianzado): **76.262.617-9**  
Nombre: **PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L.**  
RUT (Acreedor): **69.130.600-3**  
Nombre: **I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**

Fianza con el objeto de garantizar las siguientes obligaciones entre el Afianzado y el Acreedor, por la cantidad de: **TRESCIENTOS MIL PESOS.-**

Obligación caucionada:  
**PARA CAUCIONAR SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y TÉCNICA PARA EL FESTIVAL LONGAVÍ CANTA VERSIÓN XLIX".**

**COBERTURA FOGAPE: NO.**

**PAGADERO A PRIMER REQUERIMIENTO.**

El presente certificado se emite en virtud del "Contrato de Garantía Recíproca" suscrito entre el Fiador y el Afianzado. Se deja expresa constancia que esta fianza **no goza del beneficio de excusión**, en conformidad a lo establecido en la Ley N.° 20.179. A menos que se indique lo contrario, el presente certificado cubre exclusivamente incumplimientos de la obligación caucionada ocurridos durante la vigencia de este certificado. Este certificado solo podrá ser cobrado por el Acreedor hasta la fecha de vencimiento señalada, vencido este plazo caducarán los derechos de este último. Este certificado **no devenga intereses ni reajustes**. El presente certificado de fianza garantiza exclusivamente la obligación caucionada indicada precedentemente, por lo tanto, no admite ninguna modificación a sus condiciones originales.

P.D. MasAVAL S.A.G.R.



Acreditado: JOVITA GONZALEZ URRA SALDIA RUT Acreditado: 9.280.918-9  
Documento firmado con firma electrónica avanzada y verificable en

Código: 1706207818250F4309 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/validar.jsp>







DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIO VISUAL Y TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL LONGAVÍ CANTA VERSIÓN XLIX"

1. Declaro conocer las Bases, Bases Técnicas o Términos de Referencia, Normativas y Ordenanzas Vigentes y demás antecedentes complementarios del Servicio y que se han verificado su concordancia entre sí.
2. Aceptar las condiciones generales del servicio, sin perjuicio de las aclaraciones que se hayan requerido, las que declaro conocer y aceptar.
3. Conocer las características de los lugares de la Comuna y otras que inciden directamente en la ejecución del Servicio.
4. Haber verificado las condiciones de abastecimiento de materiales, insumos y vialidad de la zona y estar conforme con cada una de ellas.

  
RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ

Longaví, ENERO de 2024

NOTA: Documento que debe ser digitalizado y adjunto al proceso [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIO VISUAL Y TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL LONGAVÍ CANTA VERSIÓN XLIX"**

- 1.- **NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:**  
MIRANDAPROD E.I.R.L.

---

- 2.- **RUT:** 76.262.617-9

---

- 3.- **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNÁNDEZ

---

DECLARO lo siguiente:

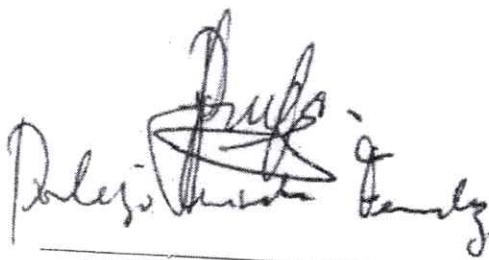
1. **VALOR TOTAL:**

<b>SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIO VISUAL Y TECNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL LONGAVÍ CANTA</b>	
<b>VALOR NETO</b>	\$ 73.000.000
<b>IVA</b>	\$ 13.870.000
<b>VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>	\$ 86.870.000

2. **VALORES DE ACUERDO AL SERVICIO (EE.IT)**

<b>DESGLOSE DEL SERVICIO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR NETO</b>
<b>REQUERIMIENTO TÉCNICO</b> (De acuerdo a Ítem Punto N°2 de Especificaciones Técnicas)	<b>PANTALLAS</b>	\$ 3.000.000
	<b>GENERADORES</b>	\$ 2.000.000
	<b>ESCENARIO</b>	\$ 15.000.000
	<b>SONIDO</b>	\$ 10.000.000
	<b>ILUMINACIÓN</b>	\$ 5.000.000
<b>ORQUESTA Y CORO RODRIGO MIRANDA</b> (De acuerdo al Ítem del Punto N°3 de Especificaciones Técnicas)	Trompeta N°1	\$ 400.000
	Trompeta N°2	\$ 400.000
	Trombón	\$ 400.000
	Saxo Alto 1	\$ 400.000
	Saxo Alto 2	\$ 400.000
	Saxo Tenor 1	\$ 400.000
	Saxo Barítono	\$ 400.000
	Batería	\$ 400.000
	Percusión	\$ 400.000
	Bajo	\$ 400.000
		\$ 400.000

Piano	
Teclados	\$ 400.000
Guitarra	\$ 400.000
Coro Femenino	\$ 400.000
Coro Masculino	\$ 400.000
Asistente	\$ 400.000
Chofer	\$ 300.000
Director	\$ 200.000
Traslado, alojamiento y comida para 21 personas	\$ 5.000.000
Honorarios para 20 personas	\$ 7.000.000
Producción general de la competencia	\$ 2.000.000
Arreglos musicales para 8 temas seleccionados	\$ 3.000.000
Ensayo Previo	\$ 2.000.000
Ensayo general en Longaví	\$ 1.500.000
Acompañamiento competencia	\$ 2.000.000
Cortinas y Fanfarrias Dedicadas	\$ 3.000.000
Presentación Orquesta y Coros en obertura días de competencia	\$ 3.000.000



RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ

Longaví, ENERO de 2024

NOTA 1: El valor a ingresar en el portal mercado público corresponde al Valor Neto del Punto N°1 de este Anexo.

NOTA 2: Documento que debe ser digitalizado y adjunto al proceso [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)





### EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

#### LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIO VISUAL Y TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL LONGAVÍ CANTA VERSIÓN XLIX"

La tabla que sigue debe ser completada por el oferente con la experiencia en servicios similares (punto N°7.2 letra a) de las Bases Administrativas).  
Se deja expresamente establecido que la información declarada y no respaldada mediante órdenes de compra o facturas, no será considerada:

N°	Fecha	Monto Contratado (\$)*	Mandante	Contacto
1	ENERO 2019	\$ 4.998.000	MUN. MARIA PINTO	DEPTO. SECPLAN
2	FEBRERO 2018	\$60.500.000	MUN. LONGAVI	DEPTO. SECPLAN
3	FEBRERO 2019	\$81.535.000	MUN. LONGAVI	DEPTO. SECPLAN
4	ENERO 2020	\$83.030.000	MUN. LONGAVI	DEPTO. SECPLAN
5	FEBRERO 2023	\$256.500.001	MUN. LONGAVI	DEPTO. SECPLAN

(\*) Se refiere al valor total contratado, ya sea Licitaciones o Tratos Directos.

Para acreditar el documento, se deberá adjuntar ordenes de compras o facturas correspondientes.

  
RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ

Longaví, ENERO de 2024

NOTA: Documento que debe ser digitalizado y adjunto al proceso [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

## CARTA COMPROMISO

Por la presente carta compromiso yo, Rodrigo Miranda Fernández, cédula de identidad N [REDACTED] en mi calidad de representante de Orquesta y Coro de Rodrigo Miranda, comprometo con la productora MIRANDA PROD E.I.R.L. , Rut: 76.262.617-9 el acompañamiento del Festival Longaví Canta 2024, en la ciudad de Longaví los días viernes 16 y sábado 17 de febrero de 2024

Atentamente:



RODRIGO MIRANDA FERNÁNDEZ

Rut : 69.130.600-3  
 Dirección Demandante : UNO NORTE ENTRE 2 Y 3 PONIENTE  
 Teléfono : 56-73-2411307

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 Unidad de Compra : Depto. de Secplan  
 Fecha Envío OC. : 12-02-2018 11:30:46  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 4085-133-SE18

SEÑOR (ES) : Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.  
 RUT : 76.262.617-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CONTRATACIÓN DE PARRILLA PROGRAMÁTICA FESTIVAL LONGAVI CANTA 2018 S.D.M.N°305  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : 1 oriente #224 Longavi Región del Maule  
 DIRECCION DE DESPACHO : 1 ORIENTE 224  
 METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Global	PARRILLA PROGRAMÁTICA FESTIVAL LONGAVI CANTA 2018: ARTISTAS 16 DE FEBRERO - PRINCIPALES DE LA CUMBIA, ALACRANES DEL OESTE, RIVALES DE CHILE, LOS CORRALEROS DEL SUR, EL DESQUITE, EL DUELO, EL TORO QUINTANO, ANIMADOR: CLAUDIO REYES. ARTISTAS 17 DE FEBRERO - ORQUESTA Y CORO, NATALINO, ZIP ZUP, LOS BANDOLEROS DEL SUR, ANIMADORES: FRANCISCA UNDURRAGA-ALEJANDRO CHAVEZ "CHAVITO", ARTISTAS 18 DE FEBRERO - ORQUESTA Y CORO, QUIQUE NEIRA, NOCHE DE BRUJAS, ANIMADORES: FRANCISCA UNDURRAGA-KAMINSKI		50.840.336,00	0,00	0,00	50.840.336

Orden de Compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial

Neto	\$	50.840.336
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	50.840.336
19% IVA	\$	9.659.664
Total	\$	60.500.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:



## CONTRATACIÓN DE PARRILLA PROGRAMÁTICA FESTIVAL LONGAVI CANTA 2018 S.D.M.N°305

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.130.600-3  
 Dirección Demandante : UNO NORTE ENTRE 2 Y 3 PONIENTE  
 Teléfono : 56-73-2411307

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 Unidad de Compra : Depto. de Secplan  
 Fecha Envío OC. : 12-02-2018 11:30:46  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 4085-133-SE18

SEÑOR (ES) : Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.

RUT : 76 262 617-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CONTRATACIÓN DE PARRILLA PROGRAMÁTICA FESTIVAL LONGAVI CANTA 2018 S.D.M.N°305

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : 1 oriente #224 Longavi Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : 1 ORIENTE 224

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Global	PARRILLA PROGRAMÁTICA FESTIVAL LONGAVI CANTA 2018: ARTISTAS 16 DE FEBRERO - PRINCIPALES DE LA CUMBIA, ALACRANES DEL OESTE, RIVALES DE CHILE, LOS CORRALEROS DEL SUR, EL DESQUITE, EL DUELO, EL TORO QUINTANO, ANIMADOR: CLAUDIO REYES. ARTISTAS 17 DE FEBRERO - ORQUESTA Y CORO, NATALINO, ZIP ZUP, LOS BANDOLEROS DEL SUR, ANIMADORES: FRANCISCA UNDURRAGA-ALEJANDRO CHAVEZ "CHAVITO", ARTISTAS 18 DE FEBRERO - ORQUESTA Y CORO, QUIQUE NEIRA, NOCHE DE BRUJAS, ANIMADORES: FRANCISCA UNDURRAGA-KAMINSKI		50.840.336,00	0,00	0,00	50.840.336

Orden de Compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial

Neto	\$	50.840.336
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	50.840.336
19% IVA	\$	9.659.664
Total	\$	60.500.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

## CONTRATACIÓN DE PARRILLA PROGRAMÁTICA FESTIVAL LONGAVI CANTA 2018 S.D.M. N°305

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Rut : 69.130.600-3  
 Dirección Demandante : 1 ORIENTE N°224  
 Teléfono : 56-73-2411036-38

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 Unidad de Compra : Depto. de Secplan  
 Fecha Envío OC. : 08-02-2019 13:08:01  
 Estado : Recepción Conforme  
 Número Licitación : 4085-6-LP19

## ORDEN DE COMPRA N°: 4085-103-SE19

SEÑOR (ES) : Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.  
 RUT : 76.262.617-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 4085-6-LP19

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : 1 oriente #224 Longavi Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : 1 oriente #224 Longavi Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Global	Servicio de Producción de Eventos para la realización de la versión XLV del Festival Longavi Canta 2019	Miranda Prod cuenta con 30 años de experiencia en el rubro	68.516.807,00	0,00	0,00	68.516.807
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					<b>Neto</b>	<b>\$</b>		<b>68.516.807</b>
					<b>Dcto.</b>	<b>\$</b>		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	<b>\$</b>		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>		<b>68.516.807</b>
					<b>19% IVA</b>	<b>\$</b>		<b>13.018.193</b>
					<b>Total</b>	<b>\$</b>		<b>81.535.000</b>

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 22.08.011 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 22.08.011

**Observaciones:**

Servicio de Producción de Eventos Festival Longavi DESDE 4085-6-LP19

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este Especificaciones.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.130.600-3  
 Dirección : 1 ORIENTE N°224  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-73-2411036

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 Unidad de Compra : Depto. de Secplan  
 Fecha Envío OC. : 23-01-2020 12:18:37  
 Estado : Recepci?n Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 4085-67-SE20

SEÑOR (ES) : Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.

RUT : 76.262.617-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CONTRATACION SERVICIO PARRALLA FESTIVAL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : 1 oriente #224 Longavi Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : 1 oriente #224 Longavi Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Unidad	En el marco de las actividades que ejecuta el municipio, se contempla realizar la versión número XLVI del "Festival Longavi Canta", para lo cual se requiere la contratación de la parrilla programática, dicha actividad se llevara a cabo los días 14, 15 Y 16 de febrero, en las dependencias del Estadio Municipal de la Comuna.		70.613.445,00	0,00	0,00	70.613.445
					Orden de Compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial	Neto	\$	70.613.445
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	70.613.445
						19% IVA	\$	13.416.555
						Total	\$	84.030.000

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

En el marco de las actividades que ejecuta el municipio, se contempla realizar la versión número XLVI del "Festival Longavi Canta", para lo cual se requiere la contratación de la parrilla programática, dicha actividad se llevara a cabo los días 14, 15 Y 16 de febrero, en las dependencias del Estadio Municipal de la Comuna.

Derechos del Proveedor del Mercado Publico

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado publico igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.130.600-3  
 Dirección : 1 oriente #224  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-73-2411036

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 Unidad de Compra : Depto. de Secplan  
 Fecha Envío OC. : 13-02-2023 09:46:40  
 Estado : Recepcion Conforme  
 Número Licitación : 4085-1-LQ23

## ORDEN DE COMPRA N°: 4085-102-SE23

SEÑOR (ES) : Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.  
 RUT : 76.262.617-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADJUDICACIÓN LIC. 4085-1-LQ23 - SERVICIO DE PRODUCCIÓN FESTIVAL  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : 1 ORIENTE N°224 Longavi Región del Maule  
 DIRECCION DE DESPACHO :  
 METODO DE DESPACHO :  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Unidad	ADJUDICACIÓN "SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL LONGAVÍ CANTA VERSIÓN XLVIII" De acuerdo a oferta presentada: 1.Requerimiento Artístico. (Punto N°2 de EE.TT) 2. Requerimiento Técnico. (Punto N°3 de EE.TT, Según cada ítem). 3. Otros Requerimientos (Punto N°4 EE.TT, ítem).		215.546.218,50	0,00	0,00	215.546.219

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	215.546.219
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	215.546.219
	19% IVA	\$	40.953.782
	Total	\$	256.500.001

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 5-273 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 5-273

**Observaciones:**

ADJUDICACIÓN LIC. PRODUCCIÓN FESTIVAL LONGAVÍ CANTA VERSIÓN XLVIII DESDE 4085-1-LQ23

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
 (5005-1-PC23 / Sin Cod. Pres.)

## Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MF2/miacciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Rut : 69.073.300-5  
 Dirección : Avda.Francisco Costabal Echenique  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-02-28351932

Demandante : I.Municipalidad de María Pinto  
 Unidad de Compra : Admin. y Finanzas  
 Fecha Envío OC. : 30-01-2019 20:11:57  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 4087-69-SE19

SEÑOR (ES) : Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.  
 RUT : 76.262.617-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orquesta festival  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda.Francisco Costabal Echenique N° 078 María Pinto Región Metropolitana de Santiago  
 DIRECCION DE DESPACHO :  
 METODO DE DESPACHO :  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Unidad no definida	Orquesta festival 2019		4.200.000,00	0,00	0,00	4.200.000
Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio					<b>Neto</b>	\$		4.200.000
					<b>Dcto.</b>	\$		0
					<b>Cargos</b>	\$		0
					<b>Subtotal</b>	\$		4.200.000
					<b>19% IVA</b>	\$		798.000
					<b>Total</b>	\$		4.998.000

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

Contrato de orquesta festival, evento festival de la canción en su versión XXVII, que se realizará los días 01, 02 y 03 de febrero 2019, en el recinto de complejo deportivo San Pedro.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

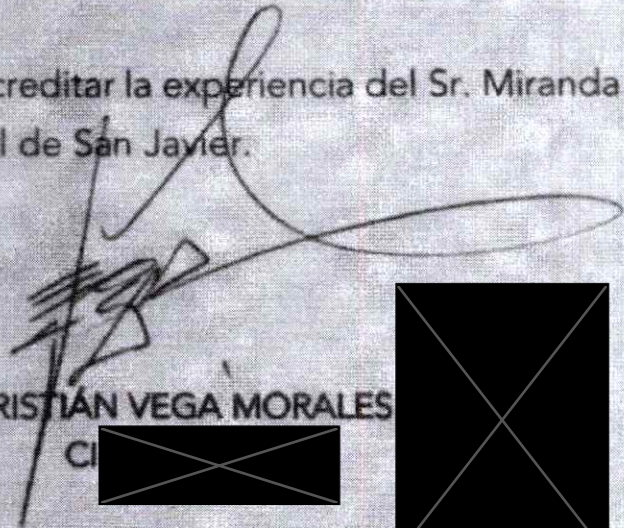
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



SAN JAVIER, 27 de enero 2023.

CRISTIÁN VEGA MORALES, abogado, funcionario público, CI [REDACTED] por este acto libre y espontáneamente viene en declarar que a la fecha se desempeña como Director de la Unidad de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de San Javier, dando cuenta el suscrito que se desempeñó como Productor General del Festival de San Javier, organizado por la Ilustre Municipalidad de San Javier hasta el año 2016; por tanto manifiesta que del año 2000 al año 2016 el Sr. Rodrigo Sergio Miranda Fernández se desempeñó como Productor Artístico de dicho Festival desarrollando la labor de contratación de artistas, producción de competencia, arreglos orquestales, desarrollo de la técnica, entre muchos otros; con una calidad profesional a toda prueba, responsabilidad y seriedad, dando la confianza real en el desarrollo de los servicios contratados.

Se da fé de lo anterior, a fin de acreditar la experiencia del Sr. Miranda Fernández en la Producción del Festival de San Javier.

  
CRISTIÁN VEGA MORALES

CI [REDACTED] [REDACTED]

Firmó ante mí el compareciente  
quién acreditó su identidad con  
la cédula de identidad.

San Javier \_\_\_\_\_

27 ENE. 2023





## CERTIFICADO OFICIAL DE ANTECEDENTES COMERCIALES

### 1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

RUT: 76.262.617-9  
Nombre: PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA  
FERNANDEZ E.I.R.L.  
Fecha de Emisión: 19/01/2024 Hora: 18:09

El BOLETÍN COMERCIAL certifica que:

**PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L.**

Rol Unico Tributario (RUT) N° 76.262.617-9, NO REGISTRA protestos y/o morosidades publicados en el BOLETÍN COMERCIAL y en la Base de Datos de Morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - INFOCOM - a la fecha de emisión de este certificado.



**PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L. - RUT 76.262.617-9**

Código de Verificación 00A4EC9E

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese este código en [www.boletincomercial.cl](http://www.boletincomercial.cl) en la opción "Verificación de Certificados" o escanee el código QR. Este certificado podrá ser verificado por 30 días a partir de su fecha de emisión.

Oficina BOLETIN COMERCIAL - Sucursal Virtual

NOMBRE PRODUCCIONES RÓDRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L.  
DIRECCION DESIDERIO LEMUS Nº 0121, RECOLETA, COMUNA RECOLETA  
RUT 76.262.617-9

ESTE RUT 76.262.617-9 NO REGISTRA DEUDA

Fecha de Emisión del Certificado: 19-01-2024

(Liquidada al: 19-01-2024)

Emitido a las: 21:17

El Servicio de Tesorería certifica que de acuerdo al estado de la Cuenta Única Tributaria no se registra deuda asociada a este RUT 76.262.617-9.

La Institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.tgr.cl](http://www.tgr.cl), ingresando el número del código de barra que se indica en certificado.

\*Nota: Si la fecha de vcto. de la deuda es 00-00-0000 es una multa y no se aplicarán reajustes, intereses ni multas.

**IMPORTANTE**

**DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS**



001SD202401949315384





Folio N° 2945  
Santiago, 19 enero 2024

Gobierno de Chile  
Superintendencia de Insolvencia y  
Reemprendimiento  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

## CERTIFICADO

CERTIFICO que:

"PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L."  
RUT N° 76262617-9, no figura a esta fecha en el Registro de Quiebras que lleva este Servicio, ni se encuentra actualmente sometido a un Procedimiento Concursal de Liquidación, Reorganización o Renegociación, conforme a las publicaciones registradas en el Boletín Concursal.



**CRISTIÁN VALDÉS SOLORZA**  
Jefe Plataforma Integral de Atención Ciudadana (S)  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE  
DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

Este documento posee firma electrónica avanzada. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <https://www.boletinconcusal.cl/boletin/verificacion>, debe ingresar el Código de Verificación **CACE-ACH-AAACJEF**.

El documento impreso es copia del documento original.

**Nota:**

La Superintendencia certifica en base al RUT ingresado por el solicitante, por tanto, cualquier error, omisión o inconsistencia en el Nombre/Razón Social es responsabilidad del solicitante.

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl  
info@conservador.cl

## Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 37862 número 25410 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013 correspondiente a la empresa "Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.R.L.", que el titular de ella le haya puesto término al 18 de enero de 2024.

Santiago, 19 de enero de 2024.



*[Handwritten signature]*

Carátula: 21619143

RC



Cód. de verificación: cvn-149e1c7-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.  
info@conservador.

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago


El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.R.L.", y que rola a fojas 37862 número 25410 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 18 de enero de 2024.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 19 de enero de 2024.



**Carátula: 21619144**

Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández E.I.R.L.




Código de verificación: 149e1c8-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia



Fojas 37862

TB/VA Santiago, dieciséis de Mayo del año dos mil  
\*N°25410 trece.- A requerimiento de don Juan Carlos  
CONSTITUCIÓN Contreras Diaz, procedo a inscribir lo  
PRODUCCIONES siguiente: RAUL IVAN PERRY PEFAUR, Notario  
RODRÍGO SERGIO Público, Titular 21º Notaria de Santiago,  
MIRANDA Ahumada 312, oficina 236, certifica: por  
FERNÁNDEZ escritura pública de esta fecha, ante mí,  
E.I.R.L. RODRÍGO SERGIO MIRANDA FERNÁNDEZ, chileno,  
C: 7437754 divorciado, productor musical, de 61 años de  
\*ID: 1376082 edad, domiciliado en calle Desiderio Lemus  
\*ER: 208217 Nº0121, comuna de Recoleta, Región  
Metropolitana, cédula nacional de identidad  
N  constituye empresa individual  
comercial de responsabilidad limitada, cuyo  
Nombre será PRODUCCIONES RODRÍGO SERGIO MIRANDA  
FERNÁNDEZ E.I.R.L., nombre de fantasía:  
MIRANDAPROD E.I.R.L. Objeto: La producción de  
eventos artísticos y musicales. Domicilio:  
Santiago. Duración: Indefinida. Capital:  
\$3.500.000 pagado e ingresado a caja de la  
empresa. Administración: RODRÍGO SERGIO MIRANDA  
FERNÁNDEZ. Otras cláusulas en escritura  
extractada. Santiago, 13 de mayo de 2013 - Hay  
firma ilegible.- El extracto materia de la  
presente inscripción, queda agregado al final  
del bimestre de Comercio en curso.

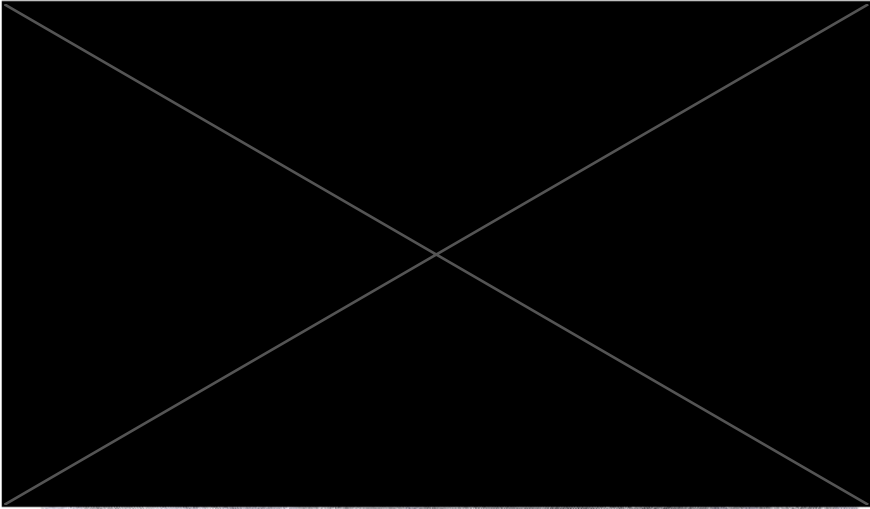
## DECLARACION JURADA

Yo **RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en representación de: **PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L.**, R.U.T. N° 76.262.617.9, del mismo domicilio, declaro que:

1. No haber sido condenados por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
2. No registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
3. No registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
4. No haber presentado al Registro Nacional de Proveedores uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
5. No haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
6. No haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
7. No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador a partir del 19/01/2008.
8. No registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento del artículo 10, Ley 20.393).
9. Que, no nos encontramos en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 1° y 6° del artículo 4 de la Ley de Compras N°19.886
10. Que, no hemos sido objeto de sanción por no cumplimiento de la normativa medioambiental.

  
RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ

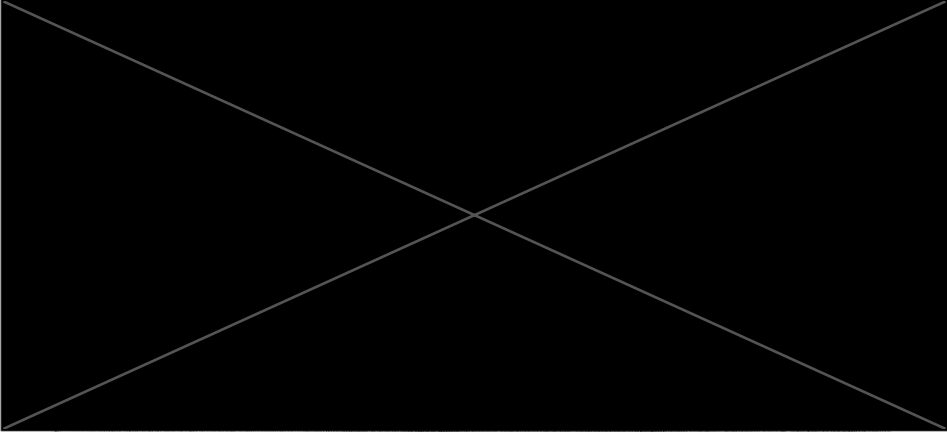
FECHA: 19 de enero de 2024



CEDULA DE  
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION







N°: 2000 / 2024 / 32154

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

### 1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
76262617 - 9	PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E.I.R.L.	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
[REDACTED]	RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ	
DOMICILIO		
[REDACTED]		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO		
[REDACTED]		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS		

### 2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

#### MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

#### DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

**3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:**

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 03/02/2024 , siendo válido en todo el territorio nacional.

**ALEJANDRO ENRIQUE SALAZAR AGUIRRE**  
**JEFE UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS**  
**DIRECCION NACIONAL**

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

Lc31a1B2

**ASA /**

Distribución  
Interesado  
U. de Fiscalización  
Of. de Partes



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA  
FERNANDEZ E.I.R.L.

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)

RUT  
76262617-9



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE



FECHA EMISIÓN 14/06/2017

RUT USUARIO  
CÉDULA



USUARIO  
CÉDULA

CRISTIAN GIOVANNE ZUNIGA PARADA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA



## CARTA DE COMPROMISO OFERTA TECNICA

### PRODUCCION ARTISTICA PARA EL FESTIVAL LONGAVI CANTA VERSION XLIX 2024

PRODUCCIONES RODRIGO SERGIO MIRANDA FERNANDEZ E I R L RUT. 76262617-9, representada por **RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ** Rut: ~~XXXXXXXXXX~~ se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en las bases y que a continuación se detallan:

Requerimientos Técnicos del Servicio

#### **SONIDO**

##### **F.O.H**

- CONSOLA DIGITAL DIGICO SD 12 - STAGE RACK DD2 56 entradas
- CONSOLA DIGITAL MIDAS M32
- CONTROLADOR DIGITAL DOLBY LAKE LP4 D12 o LP8 D8 - 4 x 12
- CONTROLADOR DIGITAL LAKE LM 44
- CONTROLADOR DE SISTEMA RCF RDNET 8
- NOTEBOOK REPRODUCTOR DE CD, MP3.

*consola soundcraft*

- 20 SISTEMAS LINE ARRAY RCF HDL 50° PA (SALA)
- 12 SISTEMAS SUB BAJOS ACTIVOS RCF 9007as - 7000 watts

##### **REPETICION CANCHA:**

- 12 SISTEMAS LINE ARRAY RCH HDL 30° ( cancha )
- 02 SUB BAJOS MRS (cancha 2)

##### **MONITORES:**

- CONSOLA DIGITAL DIGICO SD9 - STAGE RACK DD2 48 entradas x 32 salidas
- CONSOLA DIGITAL MIDAS M32, 32 entradas x 16 salidas
- 16 IN EARS SENHEISER EW 300 IEM G3, AC 3, ANTENA AC 2300
- 12 MONITORES ACTIVOS RCF NX155MA SIDEFIELD.
- SUBBAJOS ACTIVOS RCF TTL S28 2 x 18", 2000 watts.
- 08 LINE ARRAY RCF HDL30a
- CONTROLADOR DIGITAL DBX DRIVE RACK 4800 DRUMFIELD.
- SUB BAJO EAW SB 250
- MONITOR 15"

##### **MICROFONÍA:**

- SHURE BETA 52, SHURE BETA 91, SHURE BETA 56, SHURE BETA 57, SHURE SM 58, SHURE SM 57,
- SHURE SM 81, SHURE BETA 98 AKG C 1000, AKG C 411, AKG D 112.
- SENHEISER E 604, SENHEISER E 906, SENHEISER MD 421 II, E 602

##### **INALAMBRICOS:**

- 02 SHURE UR4D, BETA 87, SM 58, ANTENAS ACTIVAS
- 04 SENHEISER EW 500 G3 / 965, ASA 1, ANTENAS AC 2300

##### **ACCESORIOS:**

- CAJAS DIRECTAS RADIAL D1, WHIRLWIND IMP 2.
- MULTIPAR LK 48 x 8, 80 mt, SPLITER 15 mt, MULTIPAR
- WHIRLWIND 48 x 8 CON SPLITER. 50 mt MULTIPARES
- REMOTAS MULTIPIN LK 12, WIRLWIND.
- CABLES XLR, LINEAS PLUG,
- 2 CAJAS DE PRENSA 1 IN/12 OUT

- ✓ PEDESTALES DE MICROFONOS K&M, CLAMP LF
- ✓ TABLEROS ELECTRICOS SEGÚN NORMAS VIGENTES

#### ILUMINACIÓN:

- ✓ ESTRUCTURAS
- ✓ 03 TRUSS 50 x 50 PUENTE FRONTAL, CENITAL Y CONTRALUZ
- ✓ 04 TRUSS 30 x 30 4 MT
- ✓ 10 MOTORES ELECTRICOS STAGE MAKER SM 10
- ✓ 14 MOVILES BEAM - SPOT 10R pointe
- ✓ 16 MOVILES BEAM 18R
- ✓ 16 MOVILES WASH LED AURA 18\*15W
- ✓ 01 CONSOLA MA COMAND WING, FADER WING, MONITORES TOUCH
- ✓ 01 MESA DE CONTROL TIGER TOUCH II
- ✓ 12 MATRIZ LED 4 X 4, 10 WATTS
- ✓ 16 BARRAS LED RGBWAV, 18 x 15 watts
- ✓ 24 PAR LED RGBW, 18 x 8 watts
- ✓ 08 FRESNEL LED 300 WATTS 06
- ✓ 01 SEGUIDOR LDR CANTO 2000
- ✓ 16 BI-BRUT LED COB ACME 100W
- ✓ 08 ATOMIC LED RGBWA
- ✓ 04 HAZE ROBE, HZ 400
- ✓ TABLERO TRIFASICO, 100 AMP, 32 AMP, 16 AMP, SEGÚN NORMAS VIGENTES
- ✓ ACCESORIOS, CABLES, MULTIPARES, CLAMB, TECLES 1T, ETC

16

24

12 parked.

#### PANTALLAS LED

- ✓ PANTALLA CENTRAL 7 x 4MT
- ✓ 04 TOTEN 1 x 4mt
- ✓ 02 PANTALLAS LATERALES 5 x 3 MT
- ✓ 01 PANTALLA 5 x 3 REPETICION CANCHA 2
- ✓ XX CONTROLADORES SCALER NOVA 1000 - 600
- ✓ ESTRUCTURAS AUTOSORTADAS NECESARIAS

#### CCTV

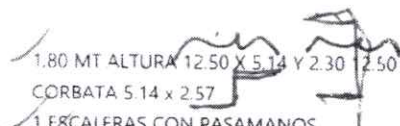
- ✓ CCTV HD BLACK MAGIC ATEM PRODUCTION STUDIO 4K - 8 ENTRADAS 4 SALIDAS HD
- ✓ MIXER SWITH ATEM PRO
- ✓ 04 CAMARAS FULL-HD PANASONIC AC AG 90
- ✓ 02 SISTEMA INALAMBRICO HDMI
- ✓ TRIPODES MANFROTO MVH502A, 546GB
- ✓ GRABADOR-BLACK MAGIC HYPER DECK STUDIO HD
- ✓ NOTEBOOK MAC RETINA FULL
- ✓ REGISTRO DEL EVENTO
- ✓ 04 SISTEMA INTERCOM CLEARCOM, CAMARAS DIRECTOR INALAMBRICOS
- ✓ 01 MIC AMBIENTAL

#### GENERADORES:

- ✓ 01 GENERADOR 100 KVA, INSONORO, MOTOR JHON DEERE, SDMO
- ✓ 01 GENERADOR 150 KVA, INSONORO, MOTOR JHON DEERE, SDMO
- ✓ TABLEROS Y EXTENSIONES ELECTRICAS
- ✓ COMBUSTIBLES Y OPERADOR

#### ESCENARIO LAYHER:

- ✓ 12.50 FRENTE
- ✓ 10.28 FONDO

- 
- ✓ 1.80 MT ALTURA 12.50 X 5.14 Y 2.30 | 2.50 X 5.14 ALTURA SEGUNDO NIVEL
  - ✓ CORBATA 5.14 x 2.57
  - ✓ 1 ESCALERAS CON PASAMANOS
  - ✓ RAMPA DE 2.57 x 10.28, PISO ANTIDESLIZANTE 18MM
  - ✓ PISO EV ORIGINAL ANTIDESLIZANTE
  - ✓ AREAS DE TRABAJO 2,57 x 5,14 mt
  - ✓ MENSULAS Y VIGAS PARA COLGAR SONIDO E LUMINACION
  - ✓ VOLADO FRONTAL 1.57L PARA AUDIO
  - ✓ ESTRUCTURA DE ALUMINIO 30 X 30 PARA ESTRUCTURA DE TECHO

**REJAS:**

- ✓ 200 REJAS DE SEGURIDAD DE 1.60 x 2.00 MTS LARGO

**ADICIONALES**

- ✓ 10 RADIOS MOTOROLA EP 350, CON PERAS PARA EQUIPO TECNICO

**EFFECTOS ESPECIALES:**

- ✓ 04 CO2 POWER JET
- ✓ 04 U - FLAMERS
- ✓ 02 LANZA CONFETI-VENTURY CON CO2
- ✓ 08 SPARKULAS - CHISPA FRIA

Al firmar esta carta de compromiso acepto todo lo indicado en las bases y documentos Anexos que rigen a esta licitación.



RODRIGO MIRANDA FERNANDEZ

Santiago, 25 de Enero de 2024